



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TRES SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2022, ACTA NO.22
2. SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2022, ACTA NO.23
3. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE 2022, ACTA NO. 24

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 03 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 22/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Jueves 01 de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ**, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO** y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, y la Séptima Regidora **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, y la **Ing. María Elena Estrada** coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renan Mairena**.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.
5. A solicitud del Regidor Carlos Bendeck, se hace ademum al acta No. 20 de fecha 04 de agosto de 2022.

Punto No. 11: En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal con relación a la opinión que presentó el Auditor Interno, haciendo mención que había sido agredido por el señor Pedro Matamoros, aduciendo que es debido a que hay personas que cobran un sueldo y que no realizan una labor, refiere que no es verdad, el ya pidió las explicaciones del caso en relación al incidente que tuvieron estos dos empleados, y se trata de una enemistad que existe desde hace varios años, que no tiene nada que ver con la municipalidad o la Directora de Justicia. Él está de acuerdo que el auditor interno rinda los informes necesarios, pero estas opiniones deben ser sustentadas con una confirmación de sus dudas. El menciona que existen dos personas que aparecen en planilla y que no están realizando una labor, y sí la están realizando, y ellos lo que hacen es una labor de vigilancia y seguridad, que incluso es una labor peligrosa y de la cual no se pueden andar dando detalles. Por ejemplo ellos han ayudado a capturar a algunas personas que estaban asaltando en el pueblo, y al final se informa que es la policía, al señor Pedro Matamoros se le tuvo que dar vacaciones y tuvo que salir del municipio un par de días, porque lo estaban siguiendo debido a la labor que realiza, y son cosas a las que ellos se exponen y que la gente no se da cuenta. También se presentó un caso de secuestro en el municipio, hace algunos meses, donde una persona fue sacada de su casa, y estas personas que se tenían contratadas fueron las que dieron el apoyo, porque los afectados a quien lo llamaron fue a él como Alcalde, porque no tenían

confianza en la policía, y fueron estas personas las que hicieron una labor para encontrar el vehículo y poder rescatar a esa persona secuestrada, además de dar el apoyo para que la gente pudiera salir de sus casas de forma segura. Esta familia ya emigro para estados unidos por miedo a las represalias.- El revisa la planilla antes de ser pagada, y él no se va a comprometer o ser señalado por dos personas que reciben un salario por un trabajo que hacen un par de días. Él está completamente de acuerdo en que el auditor realice el trabajo y que pida la información y si él una vez pidiendo las explicaciones del caso encuentra irregularidades, desde luego que él debe informar a la Corporación y el más bien agradece esa labor, porque se trata de cuidar las espaldas de todos.- Sobre este asunto el regidor Carlos Bendeck menciona que esa es una labor que no le corresponde a la municipalidad y que incluso es hasta reparable, por parte del tribunal, estar pagándole a personal que está realizando labores que no son competencia de la municipalidad, ya que esa es una responsabilidad que le corresponde a la policía.-

6. ATENCIÓN A PRESENTES:

6.1 Se hizo presente el señor Alejandro Arita en su condición de Tesorero de la Junta de Agua de la comunidad de Los Pitos, para plantear algunas necesidades de la comunidad de Los Pitos y los Hornitos como ser: La Reparación de la calle, además de supervisión de la vía de acceso ya que personas están corriendo sus cercos hasta más de un metro, angostando la calle, y en el futuro va ser imposible utilizar una doble vía. Refiere que hace 3 años se comenzó con el mejoramiento de la calle, pero se paró la obra, en virtud de lo cual solicita a la Corporación, retomar el proyecto de pavimentación. Especialmente intervenir tres cuestas pronunciadas que hay en la comunidad. Otra

necesidad es la de reinstalar la tubería de agua potable de la comunidad, esto debido a que cuando se construyó el proyecto, la tubería fue dejada muy superficialmente, lo que causa que cada vez que se le da mantenimiento a la calle con maquinaria pesada, se destruya la tubería o la deje vista y termina quebrada por el tránsito vehicular, razón por la cual solicitan el acompañamiento de la Alcalde para poder ejecutar este proyecto. También existe la necesidad de contar con una escuela para los niños de la zona, ya que deben venir hasta el casco urbano o zarabanda para poder asistir a clases.- Ellos consideran que si la Alcaldía donara a la comunidad una manzana de terreno ahí se podría construir la escuela y además de una casa para la comunidad que pudiera servir para desarrollar diferentes actividades. También menciona que existe mucha calamidad en la comunidad, lo que provoca que los jóvenes, salgan a robar, y se metan en drogas, es necesario impulsarlos. En sus muchos años de ser educador, no ha encontrado una autoridad municipal que se encargue de la formación humana de su municipio. El pertenece a la asociación de hombres de negocio, y pone a la orden de la Corporación Municipal, conferencias de cambio de vida, que ellos pueden dar, solo necesitan coordinar fechas y los espacios. El señor Alcalde municipal le agradece mucho su visita, le informa que ya se tiene identificados muchos de esos problemas en la comunidad. Se está realizando la gestión de la pavimentación de la calle, ya se habló con la Directora Municipal de Educación, con relación a la escuela que se necesita, una se tiene un censo de la cantidad de niños en edad escolar que hay en la comunidad y el departamento de catastro está

identificando un posible sitio para la escuela. El señor arita agradece el espacio brindado.

6.2 Se hicieron presentes los señores José García, Maestro instructor de la escuela de Taekwondo Panteras, el joven José Eduardo Bertrand Mondragón alumno de la escuela, y Sucely Carlina Blandin, en representación de los padres de familia de los alumnos. El señor García informa que se hacen presentes para solicitar el apoyo de la municipalidad para la compra de equipo para la escuela, El joven Eduardo Bertrand, como alumno menciona que ellos necesitan equipo para poder participar en competencias, ya que el que tienen es limitado, y a veces tienen que estarlo intercambiando para poder participar. La Señora Blandin menciona que ellos piden el apoyo para sus hijos ya que es cierto que ellos pagan una cuota mensual pero es mínima, y los alumnos de la escuela participan siempre en nombre del municipio, además de que esta es una disciplina que les enseña muchas cosas a los niños y que vale la pena apoyar. El Regidor Rivera consulta ¿si la escuela esta federada, y si este deporte cuenta con apoyo del gobierno central? el Maestro García confirma que si existe una federación que recibe fondos, pero ellos no están federados debido a los costos en los que tiene que incurrir para federarse.- El señor Alcalde Municipal en uso de la palabra informa que él ya había hablado anteriormente con el señor García, y le había propuesto, trabajar con la municipalidad, en donde la Alcaldía le asigna un pago, y él le imparte clases a todos los niños y jóvenes que quieren practicar este deporte. También han hablado de los implemento y equipó que necesitan, pero la escuela de taekwondo es prácticamente privada, y la

municipalidad no puede darles el apoyo que necesitan, ya que se ha hablado de un uniforme de protección que tiene un valor de 250 dólares, y un tatami que cuesta 7 mil dólares, esos son valores que la municipalidad no puede financiar.- Con relación al contratiempo que la escuela panteras tuvo el domingo anterior en el parque, se dio debido a que no siguieron los canales correspondientes, la municipalidad les ha asignado los días que pueden hacer uso del parque para entrenamiento, y si necesitan utilizarlo en días diferentes, con gusto se les presta, pero deben solicitar la autorización por escrito. De esa manera también se evita que choquen actividades. La señora Sucely Blandin, pide las disculpas del caso porque reconoce que no se siguió el procedimiento para utilizar el parque, y solicita que en el futuro cuando ellos lo podan prestado, se les de la colaboración necesaria.-

6.3 Se hizo presente el abogado Mario Peralta para consultar el estatus de dominio pleno que ha solicitado su representado el señor Wilson Salgado en una propiedad que posee en el Cristo. Al respecto se le informa que pasara a revisión de la comisión de tierras, ya que había algunas cosas que se deben verificar en el expediente. La Regidora Rosibel Núñez, solicita al abogado Peralta, informar a su cliente que el dominio pleno no le ha sido negado, y ella en ningún momento se ha opuesto a que se otorgue el mismo, ya que el señor Ponce, ha realizado varios comentarios con los vecinos sobre ese tema. Al respecto el Abogado peralta, le confirma que él no ha dado esa información, solo ha transmitido lo que le han dicho en secretaria y en catastro que el informe está en revisión por parte de la comisión de tierras.- El regidor Rivera le informa

que la dilación obedece a la necesidad de estar seguro que lo que se está aprobando esta correcto y que no va generar responsabilidad para ningún miembro de la Corporación Municipal.

6.4 Se hizo presente el señor Manuel Flores, acompañado de su esposa la señora Graciela Flores, quienes se hacen presentes para solicitar la reparación de la calle de acceso hacia sus viviendas ubicada en la zona de Los Pitos. Ellos estarían anuentes a colaborar en su reparación, pero la intervención es urgente ya que el paso es imposible. Solicitan que en el caso que no pueda ser pavimentada, se puedan construir huellas, y se solicite el apoyo de los interesados.- El señor Alcalde Municipal le informa que a la calle se le da mantenimiento todos los años, pero debido a las pendientes, se deteriora con las primeras lluvias, la pavimentación de la calle ya ha sido gestionada, y en el caso de no tener respuesta, se le dará mantenimiento, una vez que concluya el periodo de lluvia.-

7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

7.1 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Yira Rebeca Cerrato Varela, quien solicita autorización de la Corporación Municipal para la sub división de dos lotes de terreno que pretende adquirir en el proyecto urbanístico denominados Minas de Surcagua, Lote No. 21 con área de 1,663.00 V2 y Lote No. 22 con un área de 1,405.00 V2. Los cuales desea dividir, en tres lotes con un área aproximada de 1000 V2 cada uno, y disponerlo para tres núcleos familiares. Bajo la consideración de que su madre es una persona de la tercera edad, a quien ella cuida, y es

su deseo que toda la familia este cerca para poder compartir tiempo y cuidados, además de mudarse a una zona bonita, ya que actualmente viven en una residencial en Tegucigalpa. Sobre esta solicitud la Corporación Municipal es del parecer que el departamento de Catastro haga las consultas al urbanizador, para saber si el proyecto urbanístico tiene la capacidad de brindar los servicios básicos necesarios, a los ocupantes de lotes que no están contemplados en el proyecto aprobado, sin que esto genere una sobrecarga o conflicto en la prestación de servicios para los futuros habitantes de la residencial, adicionalmente se solicita a la secretaria municipal remitir el punto de acta de la aprobación de dicho proyecto, para conocer las condiciones de su aprobación.-

7.2 Se le dio lectura al informe remitido por el departamento de catastro de revisión de documentación realizada a la denuncia interpuesta por el señor José Luis Tahai, por usurpación de su propiedad ubicada en Aldea Zarabanda, por parte de la señora Reina Alejandría Ilias. Sobre este asunto la Corporación Municipal solicita al departamento de Catastro, requerir a la Señora Ilias, para que presente los documentos de propiedad del inmueble objeto de la denuncia.-

7.3 Se le dio lectura integra a la nota remitida por los vecinos del sector Villa Lucía, Km 6, Aldea el Chimbo, proyecto que fue individualizado por la señora Rosa Lizeth Flores, Morales, promocionado como residencial con circuito privado. Ella actualmente está realizando dos construcciones para locales comerciales, frente a su proyecto habitacional ocasionándoles una serie de

problemas, como residentes. Motivo por el cual solicitan a la Corporación Municipal una audiencia para exponer esta problemática. La Corporación Municipal da por recibida la comunicación y citan a los peticionarios para la próxima reunión de la comisión de tierras que se realizara en fecha martes 13 de septiembre a las 9:30 a.m.

7.4 Se le dio lectura a las notas remitidas a la Corporación Municipal con atención al regidor Marvin Wong por parte de: 1. Escuela Marco Aurelio Soto, quienes solicitan apoyo económico de Cinco Mil Lempiras, para la celebración del día del niño. 2. De parte de la junta directiva de sexto grado de la escuela José Cecilio del Valle, quienes solicitan pastel, confites y piñatas para la celebración del día del niño. Sobre estas solicitudes el señor Alcalde Municipal informa que en otros años, la municipalidad compra piñatas y confites a gran escala, para repartir a todas las escuelas del municipio, iglesias, patronatos, juntas de agua. Sin embargo este año lo que se hará es una sola celebración en cada comunidad, en donde se les llevara piñatas, dulces pastel y refresco, se estará informando a los miembros de la corporación la fecha y hora de cada celebración para que puedan acompañar la actividad, los miembros de la corporación municipal están de acuerdo con esta propuesta.-

7.5 Se le dio lectura a la nota remitida a la Corporación Municipal con atención al regidor Marvin Wong por parte de la escuela José Cecilio del Valle, quienes solicitan se les apoye con la construcción del cerco perimetral, pintura para las aulas, y la compra de celosías para reponer las que están quebradas, en el anexo de escuela, así como el proyecto de electrificación de las aulas. Se da por recibida

la solicitud, a la cual se le dará trámite conforme a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

7.6 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora María Luisa Ochoa Colindres, quien solicita el apoyo con la compra de una silla de ruedas. Se da por recibida la solicitud, se hará gestión para solicitar donación en el PANI.

7.7 Se le dio lectura a la solicitud de reparación de calle del barrio el Pais, del tramo ubicado entre la propiedad de los señores Cubas, donde termina la pavimentada, en la ruta hacia la Montañita. Presentada por los vecinos de la zona, quienes informan que ellos como vecinos han realizado algún mantenimiento pero actualmente se encuentra severamente deteriorada. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, a la cual se le dará trámite conforme a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

7.8 Se le dio lectura al oficio No.056-2022-UAIM-SL, de fecha 31 de agosto, mediante el cual el auditor interno solicita el apoyo con un vehículo, una vez por semana para realizar sus actividades en el marco de las disposiciones del TSC-NOGENAIG-09. La Corporación Municipal da por recibido el oficio, y autoriza lo solicitado por el auditor interno, con la recomendación de solicitar el vehículo con antelación, para asegurar la disponibilidad.

7.9 Se le dio lectura a la nota remitida por los dueños de negocios ubicados frente a la laguna, quienes solicitan una explicación, del porque se está restringiendo el parqueo de vehículos frente al principal atractivo del municipio que es la laguna, esto les está ocasionando una disminución

significativa en las ventas, en todos los comercios de alrededor e impactado de manera negativa provocando graves daños a la economía de las familias. Ellos contribuyen con la generación de empleo y con sus impuestos al desarrollo del municipio, por lo que solicitan las explicaciones, que sustente el hecho de no permitir el parqueo de vehículos. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la comunicación, y en respuesta informan, que esta es una medida que obedece a la necesidad de un ordenamiento vial, ya que es la zona más conflictiva, a raíz que los vehículos se estacionan a ambos lados de la vía, y hasta en medio de la calle, cuando tienen la necesidad de bajarse a comprar en algún comercio, dejando al peatón en peligro de accidente, y debido a la gran cantidad de vehículos estacionados, es imposible apreciar la vista de la laguna. Esta Corporación Municipal está abierta a escuchar una propuesta integral de parte de los solicitantes para mejorar la circulación en la zona.

8. PUNTOS VARIOS:

8.1 El Regidor Carlos Bendeck en uso de la palabra menciona los siguientes puntos varios:

1. Reconoce que no estuvo en la sesión anterior en donde fue aprobada por los miembros de la Corporación Municipal el acta de la sesión del 04 de agosto de 2022, y si bien lo narra la secretaria municipal en cada uno de los puntos, de manera sucinta como lo dice la Ley, él solicita que se incorpore como adendum en la próxima acta, lo manifestado por el señor Alcalde Municipal, en relación a que ha contratado personas que han atendido víctimas de secuestro. La Corporación Municipal autoriza la

incorporación del adendum solicitado, en el acta de la presente sesión. Igualmente en la sesión anterior escucha que fue aprobado el dominio pleno de la señora Alma Belinda Soto, y aunque él no firma esa aprobación porque no estuvo en la sesión, consulta a la comisión de tierras si vieron bien ese tema, porque hay una denuncia de un vecino con relación a la obra construida en esa propiedad.

2. Hay personas que tiran la basura en la propiedad de la señora Olga Vital Q.D.D.G. y Julio Vital, es necesario solicitarle a las personas de la zona que no sigan tirando basura, y hacer una limpieza, ya que se ha degenerado y la basura esta cayendo incluso hacia otras propiedades.
3. El Jefe de catastro informo en sesiones anteriores, que un familiar del señor Francisco Figueroa, había corrido su cerco, invadiendo una propiedad municipal, y a la fecha no se ha informado si la persona hizo los correctivos del caso y si se recuperó el terreno.
4. Sigue manifestando el regidor Bendeck, que en sesiones anteriores, también se solicitó que por cuestiones de seguridad se dejara la bajada de doña Esperanza Reyes solo de bajada, y se sigue circulando en sentido contrario a esa disposición los fines de semana.
5. Le han estado consultando algunas personas de Aldea El Chimbo, sobre el plano y diseño del puente del Chimbo. la gente quiere ver lo que se tiene.
6. El Abogado Moran ya no asiste a las sesiones, es necesario la contratación de un profesional del derecho aunque sea medio tiempo, y si se pudiera que se contrate hasta un profesional de la ingeniería a medio tiempo. Esto salvaría a la municipalidad de cometer muchos errores. La comisión de tierras es una gran labor la que hace, pero al existir este personal ya podrían ser un tamiz y dar informes

a la comisión, y se evitarían problemas a futuro. Es preferible contar con este tipo de profesionales, y no con ese montón de empleados que no están haciendo nada, sigue el derroche del combustible, y espera que el señor Alcalde no se moleste con este comentario, porque incluso es por su bien, más adelante a él le va tocar vivir, lo que ellos están viviendo con otras corporaciones que el presidio, pero lo pueden vivir todos de nuevo, porque las consecuencias no son a los cuatro años que vienen, es a los ocho años, y si no se toman las provisiones del caso, ahí van estar enredados. La Comisión de tierras sin duda es una gran labor la que hace revisando expedientes. Pero hay cosas que un abogado lo podría tener más avanzado y emitir dictámenes y ellos podrían venir solo a revisar esos dictámenes y hacer ciertas inspecciones.

7. También ha visto en las redes que la escuela José Cecilio del Valle esta realizando una solicitud de ayuda abiertamente en las redes sociales, y quiere felicitar al abogado Rivera, y no sabe si alguien más lo ha hecho, vio que realizo la donación de 60 bolsas de cemento, pero cuando les entregan un presupuesto en la Corporación, ahí habla de recursos para la educación. Por descuido de la escuela de la Pancha, el abogado Rivera se fue hasta con la familia a pintar la escuela a llevarles cemento y como municipalidad no estamos dando respuesta, el quisiera que tomaran acciones más en concreto porque si no van estar llegando, solo a revisar papeles, están a 01 de septiembre de 2022, y van a pasar los cuatro años resolviendo problemas de tierras que eso es interminable, El estuvo 12 años en ese tema en cada sesión y se imagina que lo mismo paso en la corporación anterior, ya se lleva siete meses de la actual corporación, y es lo mismo. la

comisión de seguimiento, él ha visto que no se le han dado seguimiento a muchos temas, que se dijeron desde el inicio, él quisiera que fueran más concretos, ya que él piensa que prácticamente no tiene mucha lógica de estar asistiendo; sino dejar nada más la parte gerencial administrativa y se resuelva lo que sea. La gente está viniendo a pedir ayuda y no los están atendiendo, él no puede dar nombres porque ya los van a ir a sacrificar, pero hay gente que se le acerca y les dicen que por haber ayudado algún regidor se les cierran las puertas. En contestación el señor Alcalde Municipal le informa que se va a revisar lo del bono vacacional que le corresponde a los empleados, mencionan que son dos años, pero él va a revisar si es correcto. Con relación a la limpieza del terreno de los Vital, lo van a valorar porque si se pidió el apoyo de los vecinos, pero faltó realizar la limpieza, con relación a la circulación de la calle, cuando la directora Municipal presento el informe ella mismo informo que esa vía sería solo de bajada, talves lo que falta es un poco más de comunicación y girar instrucciones a las personas que dan apoyo con el ordenamiento. Con relación al diseño del puente informa que quien lo diseño fue la empresa del Ing. Gustavo Ochoa, él fue quien dono el diseño, es un ingenio que siempre ha colaborado con la alcaldía, el diseño del actual edificio municipal, fue realizado por su esposa y se dirigió su construcción por parte de él. El diseño del puente lo hizo de una forma adhonoren, básicamente por apoyar, se le va pedir que cumpla con las especificaciones que menciona la ingeniero Marielena Estrada, que le coloque los timbres y la firma y sello del ing. Que lo revise, y lo demás que corresponda, y se le puede volver a pasar a la ing. Marielena para que lo revise, considera que el

personal de su constructora tiene la suficiente capacidad para hacer ese diseño, no se ha entregado un presupuesto, porque el también les va a girar un presupuesto, y al final les va entregar un producto, que al final sirva para la gente. El Regidor Bendeck menciona, que ojala que ese informe que va dar, y que es adhonorem, no lo vaya a construir en una servilleta, porque a él le hacia los diseños en una servilleta y está hablando en serio, y no es venir hablar, doce o dieciséis años después, pero él le pidió la construcción de unas gradas en esa sala para poder salir por ahí, y en ese mismo salón se las diseño en una servilleta, y él no podía proceder a cortar una pared con un diseño así, entonces espera que ese diseño se lo mande en un papel diferente.- El Regidor Rivera, menciona que sumado a lo que dice el regidor Bendeck, la beligerancia que tiene el TSC y el Ministerio Publico, no es baja, están agresivos, y ese es su trabajo, si no está respaldado documentalmente, y él se lo ha mencionado otras veces al señor Alcalde, por la Corporación no ha pasado nada, ellos no han visto ni planos ni presupuesto, ni nada, y ya hay gasto, entonces no termina de entender cómo es que se está trabajando. Al respecto el Alcalde Municipal les menciona, y tal como lo informo anteriormente, que las obras que se están realizando son para proteger lo que ya está construido y evitar que con las guas la obra se dañe, y esas son las obras que se hicieron y si fueron supervisadas. Pero si hay un diseño, que se va mejorar para cumplir con la legalidad. Con relación al abogado Moran él ya le había solicitado verbalmente, pero se le hará una nota, para solicitarle el detalle de todos los casos para conocer cómo van, esto no quiere decir que él los va dejar de llevar, sino tener certeza de cómo va la

situación en cada uno, es más que le pueda venir y explicar uno por uno, y de ahí esperar que para ese momento ya se pueda tener la persona que les apoyara en el área legal. El Regidor Rivera se compromete en compartir el modelo y matriz a la Secretaria Municipal, para que en ese modelo lo pueda mandar el abogado Moran, es una matriz sencilla y fácil de llenar.- Con relación a las escuelas, el señor Alcalde Municipal les informa que si se da apoyo a las escuelas, ellos mandan las solicitudes y se les apoya, a la escuela del casco urbano, las personas que van a construir el muro, van a ser pagadas por la municipalidad, de igual manera se les va apoyar con materiales, y eso ya lo han hablado con el Director, y la sociedad de padres de familia también está realizando actividades, ya que es un muro que el presupuesto alcanza alrededor de dos millones de Lempiras y se va apoyar en lo que esté al alcance. En loma alta sur también se les brindara apoyo, porque también tienen problemas urgentes que resolver con el problema de la canalización de unas aguas, y la reparación de las aulas. Él les va mencionar algo, y ahí están los compañeros que no lo dejan mentir, el atiende a la gente sin ningún distingo de color, jamás él ha dado una instrucción de no atender a la gente o que se le discrimine porque pertenece a un color político, o hacerlo por afinidad. Ahora si les va a mencionar que por cuestiones de recursos las ayudas se van valorando por orden de prioridades, y siempre se les da prioridad a las personas que están pasando por algún tratamiento, como quimioterapia o necesitan una operación, por ejemplo. Lastimosamente con la cantidad de solicitudes no se da abasto, para ayudarle a todos. Él está valorando la petición que como regidores hicieron, y

se está incorporando en el presupuesto el fondo de apoyo para cada regidor. Si a alguien lo buscan por una ayuda, remítanlo donde el secretaria o el señor Vicealcalde para darle trámite al apoyo, y si en algún momento se ha cometido algún error de esa clase, se va enmendar, por la necesidad no tiene colores político.- El regidor Marvin Wong, menciona que ya tiene avanzado el reglamento y él lo puede presentar. El regidor Cristo Mario Salgado con ese tema del fondo Rotatorio que se pretende implementar a los regidores, menciona que se debe tener cuidado como se socializa, porque mucha gente piensa que ellos ya manejan recursos, y muchas personas piensan que cuando ellos como regidores adquieren algún bien, como un carro o terreno, lo hacen utilizando los fondos de la alcaldía. El señor Alcalde Municipal menciona que es ahí donde se debe tener especial cuidado, y no beneficiar a las mismas personas. Solo se debe manejar de manera adecuada, si ya existe este fondo en otra municipalidad, y no habido problemas, perfectamente se puede adecuar el fondo a la realidad de la municipalidad de Santa Lucía.-

8.2 El Regidor Cristo Mario Salgado menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicita mantenimiento de la calle Los Tauretes, el Junacaté, y Agua Dormida en Aldea Zarabanda.
2. Informa que estuvo de veedor, en una asamblea realizada por el comité promejoramiento de Residencial Alpes de Santa Lucía.- reunión en la que estuvieron tratando el tema de seguridad y alguna medidas que como vecinos van a implementar, para beneficio de todos.

8.3 El Regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. Informa que se hizo la inspección junto a la comisión de tierras, el Señor Vicealcalde Municipal y el Comisionado Municipal Ing. Renán Mairena y el equipo de catastro, a la propiedad de la señora Claudia Alvarado, se evaluó que todos los inmuebles vendidos tengan salida, el considera importante poder aceptar, la servidumbre, pero obviamente que tenga las condiciones de viabilidad que se establezcan y que tenga como mínimo las huellas. El señor Alcalde Municipal expone que entregar la calle en las condiciones de circulación adecuadas, es una responsabilidad de ella como vendedora de lotes.- pero de acuerdo al reglamento de construcción ella debería entregar un porcentaje por áreas verdes. El regidor Wong es del parecer que la peticionaria debe presentar un anteproyecto real, y que toda la documentación sea evaluada en la próxima reunión de la comisión de tierras.- El señor Alcalde Municipal informa que se podría autorizar el permiso de construcción que están solicitando bajo la condición que ella cumpla con los requisitos que establece el reglamento de construcción, especialmente el traspaso de las áreas verdes a satisfacción de la municipalidad, y la calle de acceso bajo condiciones de circulación adecuadas para los futuros residentes y en el futuro obviamente la municipalidad deberá asumir la responsabilidad.- El ing. Mairena informa que la parte de arriba donde se menciona calle publica según el plano, ahí una carreta de bueyes no pasa, para que se hagan una idea, entonces el considera que este tipo de proyectos deberían asumir la responsabilidad y brindar las condiciones. El regidor Giovanni Rivera, se compromete a darle seguimiento e informar a la señora

Claudia Alvarado o a su abogada, cuales son los requisitos que debe cumplir. El señor Alcalde Municipal refiere que es oportuno mencionar que la hermana de la señora Claudia Alvarado; América Alvarado también pretende construir un proyecto similar, y a ella se le ha solicitado cumplir con todos los requisitos del reglamento y a la fecha ella ya tiene presentado los documentos y ha realizado los pagos establecidos por presentación del anteproyecto.

2. Sigue mencionando el Regidor Rivera que a la comisión de tierras vienen algunos temas álgidos, complejos, temas relacionados a dominios plenos, ciertos permisos de construcción y operación, él nota que algunas cosas si pasan por la comisión y otras no, él quiere entender que criterio usa el señor Alcalde Municipal para que unas cosas vengan y otras no vengan a la comisión de tierras. por ejemplo en la entrada a la colonia Villa San Manuel está comenzando una construcción de la cual ellos no tienen ningún conocimiento, otro ejemplo y todos pasaron por la carretera el día de ayer y se vio el problema, hay un proyecto donde hay una abertura que va pegada a la bajada de cerro azul, y tampoco ha visto ninguna solicitud de permiso, también la construcción de una caseta. Y cómo es posible que se otorgue un permiso sin que se le indique a la gente la debida canalización de las aguas. Aprovecha para solicitarle muy respetuosamente para que envíe a las cuadrillas para que remuevan ese desperdicio de la carretera. Porque si vuelve a llover va ser otro desastre. En el Yonker de Santa Elena no se sabe que es lo que están haciendo, le pegaron una arañada al cerro, están haciendo una edificación con láminas, y tampoco paso por la Corporación. Y al final la carretera se está convirtiendo como de mercado, y aquí el único que puede

parar eso es el Alcalde, al final él puede perder la voz diciendo las cosas, pero quien toma la determinación es el Alcalde, él le sugiere enérgicamente que tome las acciones que tenga que tomar, y que ponga a la disposición de la Corporación Municipal quienes son los dueños de estos lugares para que ellos puedan entender, que es lo que está pasando, y que les indique por favor, muy respetuosamente porque hay algunos permisos que si vienen y otros que no vienen, él quiere entender, y no quiere pensarlo así, porque lo considera una persona seria como en efecto sabe que lo es, pero no sabe si es porque son correligionarios suyos, es un tema político o que es lo que pasa. Se abrió un nuevo negocio en la recta del Chimbo, ya hay una venta de ropa a la par de restaurante el Refugio, y tampoco paso, el sábado frente a la laguna hay un nuevo negocio denominado Pollo Bravo en Plaza Santa anunciado con bombos y platillos, y tampoco paso por Corporación. Él se lo ha explicado y recalado en varias ocasiones, Es necesario que se reestructure el personal de la municipalidad. Para que tenga más vigilancia y más patrullaje, le hace un llamado a la reflexión y se haga algo al respecto. Él está seguro que si solicita al personal encargado de los permisos; un inventario de los permisos de operación y que le indiquen quienes tienen o no permiso; Esta seguro que no tienen la información, y lo que no se puede medir, no se puede llevar una buena gestión. Él le sugiere que diligentemente le solicite a su personal un inventario para ver si todos cuentan con su permiso de operación, todos tienen derecho a trabajar pero se debe hacer en orden.

3. El hace hincapié y solicita que conste en acta, de que no es una responsabilidad de los regidores como tal, que los

informes trimestrales no se hayan aprobado todavía, ellos hace tres sesiones, le solicitaron al tesorero municipal que les pusiera a la orden el respaldo de todos los egresos, porque si no se aprueban esos informes, el señor Alcalde municipal sabe la situación que se viene, y quiere que sepa que eso no es un capricho, y no es un tema personal, es el sentir de todos los compañeros, incluso de los regidores de su partido, el hecho de firmar un informe que no esté respaldado. El personalmente se lo dice, sería una irresponsabilidad de su parte como personal del derecho firmar un documento que no este debidamente respaldado. Le pide que le disculpe por no haberlo hecho, pero sí existe una solicitud a la tesorería, de parte de cinco regidores, para que por favor les haga la correspondiente integración a cada informe. Toda relación que se tiene con terceros debe tener un documento de respaldo que rijan esa relación. Si Usted tiene por ejemplo una relación con su abogado, como es el caso del asesor legal, debe haber un contrato de servicios profesionales, en donde se establece como se le va pagar, porque se le va pagar, porque no se puede hacer un desembolso, si usted no tiene un documento que acredite ese tema, él solicita que se plasme en acta, que él no ha firmado esos informes, porque no se ha puesto a la orden la información que se solicitó.

4. Otro tema, y es repetitivo, hace mes y medio vino la señora Laura Maldonado, y todavía no se ha movido el cerco para que la señora instale su poste, porque el señor que ha movido el cerco está empecinado.
5. Hay un señor que se llama Julio Matamoros, que vive por la calle que vive atrás del hotel Texas Guest. Que le cae toda el agua de las viviendas y la calle, debido a las construcciones que han hecho a los alrededores. Al

respecto el señor Alcalde municipal le informa que ese ha sido un problema de siempre, es más el conoce que ese fue uno de los motivos para que los antiguos propietarios vendieran, habría que valorar qué acciones se pueden hacer si bien no para eliminar el problema, quitarle un poco la cantidad de agua que llega a esa propiedad. El regidor Marvin Wong es del parecer que ese caso sea visto por la Comisión de Tierras, la Corporación Municipal está de acuerdo con la propuesta.-

6. Él sabe que por el momento no se puede hacer uso de maquinaria pesada para reparación de calles, y el entiende que hay una gran cantidad de peticiones de reparación de calle y que están por orden de llegada, a ellos como regidores les gustaría conocer para poder participar, en el uso de ese equipo también. Porque a ellos también se les acerca la gente para pedirle apoyo, y para la gente ellos también son la municipalidad. Para él es importante saber ¿con qué equipo se cuenta, cuando se cuenta, y para qué? Por ejemplo Ahorita hay una solicitud de la Zopilotería, en donde se han organizados los vecinos, y tiene los recursos para hacer 400 metros de huellas. Hay dos accesos que entran a esa calle uno por la Sabana del Lolo y otro por La Broma, en esa calle en la recta, ellos necesitan que cuando el tiempo seco regrese, necesitan se les apoye con una patrol, con alrededor de 200 metros. Y con mucho respeto al maestro de Taekwondo, el prefiere que se invierta en ese proyecto, a que se le apoye con 7 mil dólares a una escuela privada, que no puede hacer ninguna representación oficial por que no está federada, él maestro tiene la opción de federarse y conseguir recursos del estado y otras organizaciones, el respeta su disciplina,

pero hay cosas que se tienen que valorar para poder dar un apoyo.

7. En la última sesión de Corporación Municipal, el señor Vicealcalde quedo de informarle que respuesta le habían dado en FOSODE, sobre los materiales eléctricos para los proyectos que están pendientes, y no tuvo ninguna noticia, el quedo de informarle si necesitaba que unieran esfuerzos sobre el tema. Al respecto el señor Vicealcalde le informa que lo que le dijo la persona encargada es que estaban haciendo el inventario a nivel nacional para centralizar los materiales y poder asignar los materiales que tengan disponibles. Respetuosamente le informa al señor Vicealcalde, que él le estará dando seguimiento a este tema y estará en comunicación con él para ver cómo va el avance.
8. Consulta cómo funciona el sistema de recolección de basura y desechos sólidos, porque ha recibido muchas quejas de que el sistema de recolección no es el adecuado, hay semanas que no pasan, otras que sí. Él quiere entender cómo se maneja, ¿si el servicio es municipal? ¿si esta tercerizado?. Y como no maneja, cómo funciona el servicio, por eso le pregunta si existe un proyecto definido, que horarios que días, que zona a cubrir, que zonas están excluidas, ya que hay un buen número de personas que tienen un descontento con el servicio. Al respecto el señor alcalde municipal informa, tal y como lo ha explicado en otras ocasiones, el servicio de recolección que se presta en el casco urbano es municipal, a veces se contrata un camión una vez por semana porque no se da abasto la cantidad de basura que se recolecta.
9. Cuando se va materializar el tema del inmueble que está ubicado a la par del Centro de Salud del Chimbo, a final no

le supieron explicar con claridad si es municipal y si se tiene algún documento de propiedad. Ese es un inmueble que podría utilizarse para resolver otros temas, como el problema del campo de fútbol del Chimbo para poder utilizarlo como moneda de cambio, ya que todavía se sigue con el mismo asunto, si existe un punto de acta donde fue recibido, es un activo de la municipalidad del cual necesitamos tomar posesión, y es un tema que él ha traído desde hace varios meses, estos dos temas están íntimamente ligados.

10. En la sesión anterior fue aprobado el dominio pleno de la señora Alma Belinda Soto, pero solicita que previo a que se le extienda cualquier certificación, que la comisión de tierras pudiera hacer una revisión por un temita que le fue planteado por un vecino, con relación a una denuncia, de que una obra construida está afectando a un muro que es propiedad municipal, solo para tranquilidad de los miembros de la comisión jurídica, que se pueda hacer una inspección por parte de la comisión jurídica.
11. Como van las gestiones que el cómo Alcalde Municipal está realizando con el tema de seguridad. hay temas que no están a su alcance como el tema de la extorción, pero si controlar a los rateritos, colocar lámparas en los lugares donde no hay, gestionar con la policía nacional y militar y que se abra finalmente el destacamento militar. Y finalmente cómo va el tema de la remoción de la posta policial, porque ese es un activo del municipio que está en el corazón del pueblo, y la posta policial ubicada en ese punto no da respuesta a la población.
12. Para finalizar, sigue esperando la información de la señora María Adela Reina, que solicito hace varios meses. Al respecto la Secretaria Municipal le informa que la

información la tiene lista el departamento de catastro, desde la reunión de la comisión de tierras anterior, pero debido a que no atendieron todos los temas pendientes no lo pudieron ver. En respuesta a los puntos varios planteados, el señor Alcalde Municipal les recomienda que perfectamente hay temas que los pueden ir informando en el momento que miran el problema, para no venir a la sesión y hacer los puntos varios tan largos con temas que pueden ser atendidos en el momento, y no tener que venir hasta una sesión para poder resolver. Con relación a los Permisos, ya se quedó que todo lo que tenga que ver con el derecho de vía, tiene que ser trasladado a la Corporación Municipal y pasar por la Comisión de Tierras, como por ejemplo el Yonker, el ya giro instrucciones y se mandó a parar los trabajos. En opinión del Regidor Rivera hay acciones que las debemos implementar como medidas preventivas y curativas, porque no se paran los trabajos cuando van comenzando, a diario se pasa por la carretera y se ve que por todos lados están arañando y no se hace nada al respecto, hasta que ya las cosas están hechas. El señor alcalde Municipal le informa que si se emprenden acciones, y No es cierto que hay personal que pasan haciendo nada, él les invita a que bajen a las oficinas y vean cuales son las actividades que realizan los empleados. Hay personal que debido a las asignaciones tiene un trabajo menos pesado, pero no es cierto que no pasen haciendo nada. Hay requerimientos enviados, y la gente trabaja de manera astuta, aprovecha los fines de semana y días feriados, y hasta en la noche para avanzar con las obras, El Regidor Rivera menciona que se puede implementar como por ejemplo cintas de obra paralizada, sugiere tomar decisiones con valentía. El señor

Alcalde municipal está de acuerdo y él asume la responsabilidad porque para eso se metió en eso, él entiende su punto de vista, pero al final a quien le hacen el señalamiento como responsable siempre es el alcalde, nunca mencionan a los regidores. Y ahí puede ver el ejemplo con el ciudadano del Chimbo que menciona que si el alcalde tiene valor, que lo vaya a quitar él. Y él asume esa responsabilidad, y si hay una obra que no está correcta y está avanzada, hay que hacer los correctivos del caso y hay que ir mejorando. En el caso del Yonker, hay contaminación visual y es algo que ya lo ha hablado con los empleados. El regidor Rivera menciona que él cumple con su responsabilidad de señalar las cosas que se están haciendo y que no están cumpliendo. Y al final si viene algún requerimiento de alguna institución, ellos no han visto pasar nada por esa mesa así que no es su responsabilidad. Con relación a los informes financieros de la rendición de cuentas, el señor alcalde municipal les menciona que él respeta su decisión, eso en ningún momento es una exigencia, si ellos quieren aprobarlo lo aprueban, si creen que necesitan más tiempo, sino lo aprueban perfecto, cada uno tiene su opinión y eso se respeta, si se abstienen de igual manera, aquí hay tres escenarios, lo aprueba, no lo aprueba o se abstiene, Obviamente les dice una cosa, se ha logrado ir avanzando y subsistiendo porque se han hecho muchos esfuerzos y gracias a Dios con el trabajo que ha hecho el personal de catastro, tributación, algún personal que está en el área de administración han ido avanzando y lograr captar más contribuyentes y mejorando la recaudación de impuestos, pero llega un punto en el que es difícil, a estas alturas se tiene 6 millones de Lempiras, que son recursos que están

ahí, y que son para proyectos, y en la medida que los recursos no entren, no hay proyectos, lo de las calle por ejemplo, con proyectos que se ejecutan y están dentro del plan. Y es comprensible que haya exigencias, porque la gente paga impuestos y aunque vivan en una residencial, lo que quieren es ver retribuidos sus impuestos en obras, y eso es correcto. Y Tienen razón han pedido información, y no se les ha traído. El equipo que se utiliza es contratado y se da mantenimiento en todas las partes del municipio que se requiere, se anda más o menos en 55 kilómetros de calle de tierra y se le va dar mantenimiento a un porcentaje, y se puede dar prioridad a las zonas donde hay mayor productividad. Esa parte que le menciona, perfectamente se puede incluir.- Él les va indicar las zonas donde se va estar trabajando para que ellos tenga la información. El Camión de la basura es de la alcaldía, y ya no se da abasto con la cantidad de basura que se recolecta, es el mismo camioncito que se compró desde la administración del Regidor Carlos Bendeck, en el año 2007, se contrata un camión una o dos veces por semana, y uno de los empleados acompaña para hacer el recorrido, hay una ruta y horarios, los cuales les serán compartidos. Con relación al terreno del Chimbo a la par del centro de Salud, fue donado por la familia caballero, no tiene conocimiento si fue traspasado o que documentos se dio, si fue una área que fue conseguida por el ex alcalde Bendeck con la familia caballero. Con relación al tema de seguridad en efecto el hecho que ha bajado el tema de extorción es el hecho del plan que se implementa a nivel central, la AMHON se dio a la tarea de abrir espacios, y ya hay dos comisionados asignados, el ministro quedo de informarle para hacer un recorrido, luego le llamo hace dos

domingos, y le informo que andaba haciendo un pequeño recorrido, y quedaron de que le confirmaría una fecha para reunirse para plantearle los problemas de seguridad.

8.4 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. Hace la aclaración que se había excusado que no podría estar en la sesión de hoy debido a su proceso de aislamiento, pero él había hecho mal el cálculo, ya que pensaba que el mismo comenzaba tres días después de haber recibido el Yodo, y el aislamiento comienza el mismo día que lo recibe, entonces pudo cumplir con el aislamiento y presentarse a la sesión, sin ningún problema.
2. Hay un poste de energía en la casa de los Martínez, en el barrio buenas noches, consulta que tanto puede intervenir la Alcaldía, ya que el poste está a punto de colapsar. Sobre este asunto se le indica al regidor Varela que los vecinos pueden hacer directamente el reporte a la línea de emergencia de la ENEE, al número 118; ahí les pedirán la información del poste y un número de clave más cercana para ubicación.
3. Consulta el regidor Varela si existe alguna veda para el uso del estadio, ya que le han consultado. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que debido a que el vigilante está contratado de 6:00 de la tarde a 6:00 de la mañana, y tiene que marcar salida, se ha tenido un impase con el acceso al estadio, pero a partir del lunes, se tendrá una persona que este vigilando por tres horas en la mañana para que la gente pueda hacer ejercicio de 4:00 p.m. a 9:00 p.m. bajo su propio riesgo si están jugando. Y de 6:00 am a 9:00 am por la mañana. También aprovecha para informar que CONDEPORT, próximamente estará construyendo un

polideportivo en el complejo Manuel Muñoz, y ya con infraestructura de este tipo se podrá habilitar la liga mayor de futbol y abrir los espacios para otras ligas como la femenina e infantil.

4. Consulta si se tienen identificadas las necesidades de cada centro educativo, se había quedado en cabido abierto en hacer un recorrido a cada escuela. El señor Alcalde le informa que ya se tiene la lista de necesidades presentada por cada director y avalado por la directora Municipal de Educación. Se van ir dando soluciones a medida se tenga disponibilidad de recursos.
5. Vio que el auditor Interno presento una solicitud de un vehículo pero no escucho si se le dará respuesta. Al respecto el señor Alcalde Municipal le ha manifestado al auditor interno, su total apertura, para que el haga su trabajo. Y él puede contar con la disponibilidad del vehículo, es más, hay cosas que el necesita que perfectamente las puede pedir, sin necesidad de esperar una sesión de Corporación.

8.5 El señor Comisionado Municipal Renán Mairena menciona los siguientes puntos varios:

1. Es necesario que se hagan las gestiones para que Santa Lucía, adquiriera el título de ciudad. Es necesario elevar las condiciones del municipio de pueblo a Ciudad Turística.
2. También es necesario implementar nomenclatura, poner número a cada casa y ponerle el nombre a las calles, esto sería de mucha ayuda a catastro. Ya hay estándares establecidos y se puede buscar financiamiento con la cooperación española u otra cooperación.
3. Es necesario colocar rótulos para circulación vial, sobre todo de alto en algunos puntos. No nos acostumbramos a

respetar la vía en las calles del pueblo no tenemos ese mapa mental de respetar el carril y se maneja en contravía, y las moto taxis sobre todo, circulan por donde quieren.

4. También es necesario darle seguimiento al tema de los cuatro carriles, el alcalde Aldana ha anunciado que tiene una importante cantidad de recursos para mejoramiento de calles, es de aprovechar esas oportunidades de recursos. Sobre este tema el señor Alcalde Le menciona que no se ha quitado el dedo del renglón, él ha estado en pláticas con los regidores del partido nacional del Distrito Central, y ellos le han hecho la promesa de presentar la moción, y empujar para que sean construidos los cuatro carriles, al menos en 1.8 kilómetros que van desde el puente y que abarca una parte del territorio de Santa Lucía, considera que este es un proyecto que sin duda muy pronto se va a materializar.
5. Con el tema de la basura, y salvaguardar el trabajo que hacen los muchachos de la basura, él puede dar fe que en su barrio son puntuales y no han tenido ningún problema de recolección, ya que nunca han fallado. El recomiendo implementar otro vehículo recolector en algunas zonas, como por ejemplo unas mototaxis, que le agregar un cajón en la parte de atrás, y ese vehículo podría ingresar en las partes donde el camión no puede ingresar. Es de madurar la idea porque no son vehículos extremadamente caros, y que pueden dar una solución en el tema de recolección. El señor Alcalde Municipal le informa que ya está haciendo gestiones para la donación de un camión para implementar el servicio de recolección en la aldea El Chimbo, pero sin duda es necesario mejorar el sistema de recolección.
6. Con relación al tráfico, él no le ve sentido construir una calle de supuesto alivio, para ir a salir al Chimbo y caer a la

misma cola que se hace en el Sitio. El considera que esos recursos se deberían disponer para mejorar en otras áreas al municipio. Al respecto se le informa que los recursos para el corredor turístico, fueron donados por la Secretaria de Turismo y Gobernación, y van en sintonía con el plan de desarrollo Municipal, que indica que el desarrollo del pueblo debe ser orientado a la parte baja, para evitar más impacto ambiental en la parte alta.- Además de que los fondos están establecidos estrictamente para ese proyecto y no pueden ser reorientados, ya que en ese caso tocaría devolverlos.

8.6 El Regidor Marvin Won menciona los siguientes puntos varios:

1. Consulta ¿cómo se maneja el fondo rotatorio? Y solicita una copia del reglamento del mismo. Y cómo se maneja el tema de las ayudas. Al respecto se le explica que para el tema de ayudas el interesado presenta una solicitud, con copia de la documentación de soporte e identidad, y la solicitud de ayuda es evaluada y autorizada únicamente por el señor Alcalde Municipal. Ningún empleado tiene la potestad de autorizar una ayuda económica. Dándole prioridad al tema médico. Con relación al fondo rotatorio todas las compras menores a L.2000, se pueden hacer por medio del fondo, y compras mayores son con cheque, y siempre las tres cotizaciones.
2. Solicita el listado integro de proyectos en ejecución, los ejecutados y los que están para ejecutarse a futuro. Sobre este tema el Regidor Rivera pide las disculpas del caso por su intervención, pero hace mención de que está seguro de que nadie en la corporación conoce nada sobre el proyecto de construcción de la calle de concreto de

huella de piedra del centro de la laguna al pinito del Casco Urbano. Al respecto el señor vicealcalde informa que esa es una gestión que está realizando el Lic. Luis Lagos. Y que conste que no está en contra del proyecto, pero consulta porque no se les ha informado de esa gestión, él no quiere tener un problema como el que tiene la corporación anterior con antropología. Al respecto se le informa que esa solo es una gestión y la zona no está dentro del casco histórico del municipio. Pero si es una calle de piedra y es oportuno que se ponga en conocimiento de la Corporación, y si sale un anteproyecto que requiere gasto de recursos es oportuno que como regidor tenga conocimiento, hasta por respeto es algo que se debe informar, porque a él lo abordan en la calle y no sabe que responder. Los abogados son males necesarios y si ese tema requiere de un acompañamiento legal va más robusto y amparado por la legislación, en vista de lo cual solicita que cuando se den este tipo de casos se les ponga en conocimiento del pleno.

3. Con el problema de tráfico en el Chimbo, debido a que se estacionan a ambos lados, él ha recibido denuncias de que la municipalidad no pone orden. En virtud de lo cual propone que se emita una ordenanza municipal donde se prohíba el uso permanente del derecho de vía, otorgando 15 días hábiles para que los propietarios de vehículos procedan a retirar sus carros y a buscar un parqueo donde dejarlos.- El Regidor Giovanni Rivera se compromete a trabajar en el borrador, para emitir la respectiva ordenanza municipal, y que este fundamentada el ley.-

9. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **JUANA OTILIA DÍAZ TREJO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1976-00075. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 18 de agosto de 2022, Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas, Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **Juana Otilia Díaz Trejo**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública; y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N36^{\circ}41'43.50''W$, Distancia 10.40 Metros Colinda con Juana Otilia Díaz Trejo, 2-3 Rumbo $N75^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.80 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Lía Consuelo Rivera Pon, 3-4 Rumbo $N85^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 5.24 Metros,

Colinda con Calle Publica de por medio con Lía Consuelo Rivera Pon, 4-5 Rumbo $N90^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.80 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Lía Consuelo Rivera Pon, 5-6 Rumbo $S82^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.80 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Wilson Rigoberto Vallecillo, 6-7 Rumbo $S45^{\circ}05'33.59''W$, Distancia 6.00 Metros Colinda con Felipe Arturo Morales Cárcamo, 7-8 Rumbo $S55^{\circ}05'33.59''W$, Distancia 4.72 Metros Colinda con Felipe Arturo Morales Cárcamo, 8-1 Rumbo $S62^{\circ}06'48.364''W$, Distancia 4.64 Metros Colinda con Felipe Arturo Morales Cárcamo. Resultando un área Total de 100.36 Metros Cuadrados, Equivalentes a 143.26 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L.1,074.45 (MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 99487 de fecha 07/09/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintidós.

9.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **OSCAR ROLANDO ORTEGA VALLADARES** con Documentos Nacional de Identificación No. 0801-1963-08061; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 17/09/2020. Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OSCAR ROLANDO ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias

y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S24°27'39.23"E, Distancia 13.63 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega 2-3 Rumbo S36°05'16.27"E Distancia 7.63 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 3-4 Rumbo S57°26'09.65"E, Distancia 3.80 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 4-5 Rumbo S59°49'22.39"W, Distancia 21.05 Metros, Colinda con María del Carmen Ortega Valladares, 5-6 Rumbo N40°14'21.94"W, Distancia 8.42 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 6-7 Rumbo N33°43'54.99"W, Distancia 18.73 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 7-8 Rumbo N75°20'14.34"E, Distancia 13.63 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos, 8-1 Rumbo N52°36'32.52"E, Distancia 9.46 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos. Resultando un área Total de 512.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 735.73 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,357.30 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 98370 de fecha 08/08/2022, y No. 99481 de fecha 07/09/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintidós.

9.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **RUBÍ ADELAIDA SÁNCHEZ LAGOS**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1984-01354. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 18 de agosto de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado

“La Rayuela, Aldea El Chimbo”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **RUBÍ ADELAIDA SÁNCHEZ LAGOS**, El que tiene en posesión por donación de su madre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección der campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S17^{\circ}35'12.54''E$, Distancia 23.20 metros, Colinda con Mario Maldonado, 1-2, Rumbo $S58^{\circ}27'13.89''O$, Distancia 16.15 metros, Colinda con Luis Salgado, 2-3, Rumbo $S63^{\circ}27'13.89''O$, Distancia 8.30 metros, Colinda con Luis Salgado, 3-4, Rumbo $N57^{\circ}19'39.22''O$, Distancia 6.30 metros, Colinda con Luis Salgado, 4-5, Rumbo $N47^{\circ}19'39.22''O$, Distancia 9.60 metros, Colinda con Luis Salgado, 5-6, Rumbo $N40^{\circ}17'05.19''O$, Distancia 9.13 metros, Colinda con Luis Salgado, 6-7, Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 15.00 metros, Colinda con Santos Alberto Lagos, 7-8, Rumbo $N50^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 2.50 metros, Colinda con callejón de acceso de 2.50 metros de ancho, 8-9, Rumbo $N53^{\circ}10'55.99''E$, Distancia 7.69 metros, Colinda con Yony Sijan Sánchez Lagos, 9-10, Rumbo $N86^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 8.40 metros, Colinda con Yony Sijan Sánchez Lagos, 10-0,

Rumbo N78°00'00.00"E, Distancia 4.60 metros, Colinda con Yony Sijan Sánchez Lagos. Resultando un área Total de 822.52 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,779.70 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,423.88 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 99573 de fecha 13/09/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintidós.

9.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARTHA DORINA LAGOS SACUCEDA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1964-00632. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 18 de agosto de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**La Rayuela, Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARTHA DORINA LAGOS SACUCEDA**, El que tiene en posesión por donación de la municipalidad, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección der campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias:

Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S16^{\circ}13'42.76''O$, Distancia 9.11 metros, Colinda con Mario Maldonado, 1-2, Rumbo $S13^{\circ}46'17.24''E$, Distancia 8.00 metros, Colinda con Mario Maldonado, 2-3, Rumbo $S88^{\circ}09'41.14''O$, Distancia 18.40 metros, Colinda con Yony Sijan Sánchez Lagos, 3-4, Rumbo $N07^{\circ}42'35.91''O$, Distancia 2.76 metros, Colinda con callejón de acceso de 2.50 metros de ancho, 4-5, Rumbo $S86^{\circ}10'13.87''O$, Distancia 13.12 metros, Colinda con callejón de acceso de 2.50 metros de ancho de por medio con Santos Alberto Lagos, 5-6, Rumbo $N15^{\circ}42'47.20''O$, Distancia 9.34 metros, Colinda con callejón y calle de por medio con Marcos Antonio Sikaffy, 6-7, Rumbo $N15^{\circ}26'06.32''O$, Distancia 3.35 metros, Colinda con callejón y calle de por medio con Marcos Antonio Sikaffy, 7-8, Rumbo $N20^{\circ}37'01.47''O$, Distancia 10.29 metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Marcos Antonio Sikaffy, 8-9, Rumbo $N72^{\circ}14'44.95''E$, Distancia 7.19 metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Marcos Antonio Sikaffy, 9-10, Rumbo $N65^{\circ}25'49.51''E$, Distancia 4.50 metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Marcos Antonio Sikaffy, 10-11, Rumbo $S52^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 21.40 metros, Colinda con Marilú Sánchez Lagos11-0, Rumbo $N77^{\circ}59'55.79''E$, Distancia 12.01 metros, Colinda con Marilú Sánchez Lagos. Resultando un área Total de 668.33 Metros Cuadrados Equivalentes a 958.55 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,594.56 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 99575 de fecha 13/09/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

9.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

del Señor **YONY SIJAN SÁNCHEZ LAGOS**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1994-00092. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 18 de agosto de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **“La Rayuela, Aldea El Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **YONY SIJAN SÁNCHEZ LAGOS**, El que tiene en posesión por donación de su madre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección der campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo $S13^{\circ}56'17.24''E$, Distancia 8.00 metros, Colinda con Mario Maldonado, 1-2, Rumbo $S78^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 4.60 metros, Colinda con Rubí Adelaida Sánchez Lagos, 2-3, Rumbo $S86^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 8.40 metros, Colinda con Rubí Adelaida Sánchez Lagos, 3-4, Rumbo $S53^{\circ}10'55.99''O$, Distancia 7.69 metros, Colinda con Rubí Adelaida Sánchez Lagos, 4-5, Rumbo $N05^{\circ}25'27.91''O$, Distancia 13.39 metros, Colinda con callejón de acceso de 2.50 metros de ancho de por medio con Santos Alberto

Lagos, 5-0, Rumbo N88°09'41.14"E, Distancia 18.40 metros, Colinda con Martha Dorina Lagos Saucedo. Resultando un área Total de 180.59 Metros Cuadrados Equivalentes a 259.01 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 99571 de fecha 13/09/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, agosto de Dos Mil Veintidós

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:30 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 23/2022

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 13 de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las cuatro de la tarde con treinta minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Primera, Segundo, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el segundo Regidor **Cristo Mario Salgado Salgado**.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. INFORME DE DAÑOS EN EL MUNICIPIO POR MOTIVO DE LAS LLUVIAS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. La Secretaria Municipal Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

El Señor Alcalde Municipal procedió a brindar un informe a los miembros de la Corporación Municipal, sobre los daños que se han suscitado en el Municipio debido a las fuertes lluvias que se han presentado en el territorio nacional en los últimos días, especialmente las del fin de semana recién pasado. Informando que el municipio se ha visto severamente afectado en varias aldeas y caseríos, con deslizamientos de tierras debido a la saturación del suelo, caída de árboles, desbordamiento de quebradas, destrucción de tragantes y alcantarillas, pérdidas materiales, como muros y vehículos automotores que fueron arrastrados por corrientes de agua, destrucción de calles secundarias y terciarias, además de la destrucción de pequeños puentes y un severo daño a la infraestructura del puente principal del municipio, ubicado a la altura de la aldea el Chimbo, debido al caudal de agua que baja de la montaña. Informa que desde la municipalidad se ha realizado acciones de limpieza y dado respuesta en la medida de las posibilidades; también fue enviada desde el día de ayer, 12 de septiembre una nota con carácter de urgente a la Secretaría de Infraestructura y Transporte con copia a COPECO, solicitando de manera urgente una inspección conjunta de estas dos instituciones; a este puente, para que hagan una evaluación y se puedan implementar de inmediato las medidas de mitigación que sean necesarias, ya que si el puente colapsa, dejaría incomunicados por esta vía a todos los municipios que conforman el Distrito Valles y Montañas. En vista del informe que antecede la Corporación Municipal emite el presente **ACUERDO MUNICIPAL No. 01/23/2022**: **CONSIDERANDO**: Que la Constitución de la República establece en su artículo 145 que “se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”. **CONSIDERANDO**: Que el fin supremo de la sociedad es la persona humana, razón por la cual el Estado y la misma sociedad deben brindarle la protección adecuada, en especial en los términos de seguridad personal, familiar y patrimonial.- **CONSIDERANDO**: Que de conformidad con la Ley respectiva, la

Municipalidad tiene el deber de realizar las acciones para proteger la vida y los bienes de los habitantes dentro de la circunscripción municipal.-

CONSIDERANDO: El Alto grado de vulnerabilidad que presenta el municipio de Santa Lucía, en toda el término municipal, debido a las fuertes lluvias acaecidas, las cuales siguen pronosticadas para los próximos meses según los informes de **CENAOS/COPECO**. Pronosticando que para esta temporada lluviosa habrá 20 Tormentas, 10 Huracanes de estos 5 pueden ser Huracanes mayores así mismo se prevé 195 Ciclones Tropicales. **POR TANTO: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M.**, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la República; Artículos 12 inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y de Convivencia Social; artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169 ,170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1: Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio municipal, a causa del periodo de lluvias que enfrentara el país, ocasionado por los desastres naturales, para la ejecución de medidas para prevenir los riesgos y mitigar los daños ocasionados a las zonas afectadas. **ARTÍCULO 2:** Solicitar a las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales, el auxilio y acompañamiento en las actividades necesarias para la preservación de la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos. **ARTÍCULO 3:** Convocar a las organizaciones de la sociedad civil; Juntas de agua, Comisión Ciudadana de Transparencia, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia Local, Patronatos, Organizaciones no Gubernamentales, Policías, Militares, Bomberos, directores de centros educativos, lideradas por el Alcalde Municipal, en coordinación con el CODEM, para realizar las

acciones necesarias a fin preservar la vida y patrimonio de las personas.

ARTÍCULO 4: La presente Declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

4. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 5:30 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 24/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 20 de Septiembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Cuarta, Quinto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY**, la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, el Tercer Regidor **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO** y el Sexto Regidor **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renan Mairena y la Ing. María Elena Estrada** coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia..- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. DISCUSIÓN Y APROBACION DE INFORMES FINANCIEROS
9. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior y de sesión extraordinaria las que puestas a discusión fueron aprobadas y firmadas.

5. ATENCIÓN A PRESENTES:

5.1 Se hizo presente la señora Evelin Griselda Rivas, para solicitar la intervención de la Corporación Municipal, en la construcción del Centro Parroquial de la Iglesia católica, ubicado a la par de la propiedad de su madre. Menciona que esta construcción fuera autorizada por antropología, pero la iglesia no ha seguido los lineamientos de construcción, metieron maquinaria para la conformación del suelo, y no hicieron muro, y ellos solicitaron en su debido momento que se hiciera ese muro, además aterraron un pozo de agua que servía para canalizar las aguas del naciente natural que hay debajo de la propiedad. A raíz de la maquinaria pesada que metieron se debilito el muro de la casa de su madre el cual ha ido cediendo, y en este momento, más de la mitad del jardín de la casa ha cedido avanzando hacia la entrada principal. Situación que le preocupa, ya que puede debilitar las bases de la casa la cual es un patrimonio histórico del municipio con más de 200 años de antigüedad.- Al respecto el señor Alcalde municipal informa que Antropología aprobó un diseño, pero la iglesia lamentablemente se quedó sin fondos y no ha podido continuar con las obras, el señor Alcalde propone a la corporación municipal que desde la municipalidad se pueda asignar personal para que haga limpieza, se pueda valorar

cual es la inversión que hay que hacer, para salvaguardar la propiedad. La Corporación Municipal, está de acuerdo con la moción del señor Alcalde municipal, y son del parecer que se hará una inspección al finalizar la sesión, para ver que obras de mitigación se pueden implementar para salvaguardar la propiedad.

5.2 Se atendió a la señora Linda Hernández, quien se hace presente para solicitar a la Corporación Municipal le indiquen que tipo de negocio puede establecer en el terreno de su propiedad ubicado en Kilómetro 4, Sitio Arriba, a la orilla de la carretera. Ya que ella compro la propiedad hace más de tres años, pero no le salió el proyecto para la construcción de una vivienda, y actualmente está con el financiamiento, y no le gustaría deshacerse de él, razón por la cual ha decidido darlo en arrendamiento, para tener algún provecho del inmueble, pero consulta que tipo de negocio puede establecer en la zona, para no tener problemas en el futuro, ya que lo había alquilado para un Car Wash, pero a raíz de algunos requerimientos de la Municipalidad el interesado desistió de alquilarle el predio. Sobre este tema la Corporación Municipal le informa que desde la municipalidad se están haciendo esfuerzos para mantener un ordenamiento y que las zonas comerciales, se mantengan comerciales y las zonas residenciales de la misma manera, además se tiene un convenio con la secretaria de infraestructura de salvaguardar los derechos de vía, para que sea posible la construcción de los cuatro carriles que se requieren para solventar el problema de tráfico en la zona. Se recomiendan presentar la solicitud por escrito adjuntando sus documento de propiedad y la intensión del negocio que desea instalar para valorar si es factible, la solicitud debe ser planteada para un negocio

especifico, ya que de negocio a negocio cambian los requerimientos, sumado a esto le recomiendan que previo a suscribir cualquier contrato de arrendamiento que le genere una responsabilidad, se avoque a la municipalidad, haga la solicitud, para que tenga la certeza que el negocio que pretende instalar en su propiedad no tiene ninguna restricción, por la ubicación de su propiedad la cual es de vocación residencial.- La Señora Hernández agradece el espacio y manifiesta que seguirá las recomendaciones.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro, quien informa que atendiendo las instrucciones de la Corporación Municipal, se procedió a solicitar a la señora Reina Alejandrina Ilias, que se presentara a la Municipalidad con copia de los documentos de propiedad ubicados en aldea Zarabanda, en donde ha realizado la remoción de tierra, afectando la propiedad del señor Luis Tahai. Realizando trabajos fuera de los límites de su propiedad. Al revisar la documentación presentada, se constató que a la señora Ilias presento un antecedente de dominio útil de 1985, para solicitar dominio pleno, el cual le fue otorgado por la municipalidad el 02 de febrero de 2021, por un área de 127.45 varas cuadradas. La señora Ilias, le hizo traspaso de la propiedad a su hijo el señor Carlos Humberto Figueroa Ilias, por medio de escritura pública de donación, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad bajo matricula No. 1892660-00000, En vista del informe que antecede la corporación municipal es del parecer que el dominio pleno otorgado no se puede anular debido a que ya surtió efectos ante terceros, y debido a que existen dos instrumentos registrales, debidamente inscritos en

el Registro de la Propiedad, la municipalidad no tiene la potestad de definir, quien tiene el derecho preferente, siendo esta una potestad de los juzgados competentes, en virtud de lo cual se da por agotada la vía administrativa.-

6.2 Se le dio lectura al informe remitido por el jefe de catastro de inspección realizada al barrio buenas noches, para verificar el posible sitio municipal, donde la Junta de agua Santa Lucia, pretende realizar la perforación de un pozo de aguas subterráneas, para beneficio de la comunidad.- El Sitio en referencia es propiedad municipal y camino hasta aldea El Chimbo, colindando con la servidumbre de paso cedida por el señor Alexis Cubas y la propiedad del señor Carlos Echeverría.- Adjuntan Opinión Técnica y Estudio Geofísico de la empresa que realizara la perforación. La Corporación Municipal remite la documentación a la Regidora Lourdes Banegas para que realice una revisión al expediente y brinde una opinión técnica al respecto.

6.3 Se le dio lectura al informe presentado por los Departamentos de Catastro y la UMA de inspección realizada, atendiendo la solicitud de permiso de Construcción presentada por el señor Eddy Raimundo Galo Alvarenga, en su condición de representante de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de Los Últimos Días, para la construcción un edificio para uso religioso, en terreno de su propiedad ubicado en el lugar denominado La Sabaneta, o Barrio La Laguna, frente a CAIPAC. Quien presenta todos los requisitos correspondientes para permiso de construcción. La Corporación Municipal remite el expediente del caso a la Comisión de Tierras para su opinión técnica.

6.4 Se le dio lectura íntegra al escrito con la suma: Personamiento, Se solicita igualdad de derechos en otorgamiento de permisos de Construcción y conexión de Agua Potable. Se ofrece constituir paso de servidumbre a favor de la población, del Municipio de Santa Lucía, se acompañan documentos. Presentado por el representante legal de la señora Claudia Alvarado. La Corporación Municipal da por recibida la comunicación y son del parecer que se tenga un nuevo acercamiento con la peticionaria para establecer las condiciones en que se puede autorizar lo solicitado y que es facultad de la municipalidad.

6.5 Se le dio lectura a la nota remitida por el Dr. Henry Andrade en su condición de Encargado del Centro de Triage Santa Lucía, quien informa que se tiene un déficit del 95% en la aplicación de la tercera dosis de refuerzo de la vacuna contra el COVID 19, en la población de 5 a 11 años. En virtud de lo cual propone una cronograma de vacunación en cada centro educativo con el acompañamiento de la Dirección Municipal de Educación y la Municipalidad.- Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la comunicación y son del parecer que se haga campaña de vacunación en cada centro educativo se solicite el apoyo de los directores de las escuelas.

6.6 Se le dio lectura íntegra al oficio No. 062-2022-UAIM-SL remitido por el auditor interno, quien informa que a la fecha no se ha hecho efectivo el pago del bono estudiantil a los empleados de la municipalidad. El cual está amparado en el art. 625 del código del trabajo. La Corporación Municipal da por recibido el oficio y solicita al señor Alcalde realizar las revisiones del caso y proceder a otorgar este beneficio según corresponda a cada empleado.

6.7 En seguimiento a la solicitud planteada por la señora Amparo Ruiz y Frank Paz, La Corporación Municipal instruye a la Comisión de tierras hacer una nueva inspección, realizando un inventario de las viviendas que es necesario reubicar. Para hacerle un planteamiento a los peticionarios.

6.8 Se le dio lectura al informe presentado por el Jefe de catastro de revisión realizada a la documentación presentada por las señoras Cerrato Colindres, quienes solicitan la colaboración de la Municipalidad para que el señor Rony Alfonso Sierra Maldonado, les autorice la servidumbre de paso hacia sus propiedades ubicadas en Aldea Montaña Grande.- Sobre este particular informa que por el rumbo Sur de las propiedades de las Señoras Cerrato Colindres, existe una servidumbre, de paso, la cual fue vendida con el resto de la propiedad del señor Ramón de Jesús Cerrato Colindres al señor Rony Alfonso Sierra Maldonado, incluida en la escritura pública de tradición de dominio. La recomendación de este departamento es que las peticionarias negocien servidumbre de paso por el Rumbo Oeste, llegando a un acuerdo con el señor Sierra, la cual puede ser intercambiada por terreno en otro rumbo donde sea colindante, y que asuman los costos de escrituración. En vista del informe que antecede la Corporación Municipal es del parecer que la Municipalidad no puede entregar una servidumbre de paso que corresponde a una terreno privado, la cual fue vendida legalmente con escritura pública, en virtud de lo cual las peticionarias deberán atender las recomendaciones del departamento de catastro.

6.9 Se le dio lectura al comunicado emitido por el Presidente Ejecutivo de la AMHON Nelson Castellanos, para los Alcaldes y Alcaldesas de los 298 municipios de Honduras, mediante el

cual informa que el día 13 de septiembre se suscribió un convenio con la Secretaria de Infraestructura y Transporte, La Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, y el Programa de la Red Solidaria, con el fin de poner en marcha el programa de descentralización de fondos para la reparación y mantenimiento de caminos terciarios y vecinales, que son utilizados especialmente para la productividad. La SIT se ha comprometido a destinar un fondo total de 600 millones de Lempiras para los municipios, lo que significa alrededor de 2 millones de Lempiras por Municipio. Estos fondos son para mejoramiento y construcción de infraestructura, vial terciaria y construcción de cajas puentes, vados, pegaderos, y alcantarillados. Se ha solicitado a la SIT, realizar un proceso ágil y simplificado para la transferencia de los fondos a cada municipalidad, que implica un desembolso del 75% de los fondos a cada proyecto aprobado. En los próximos días estarán haciendo llegar la guía y ficha de aplicación que SIT está preparando con esta finalidad. El señor Alcalde Municipal en relación a la disponibilidad de estos menciona que él considera oportuno invertir parte de estos recursos en la reparación de la calle de Aldea Loma Alta Sur, construyendo la Alcantarilla que ha deteriorado la calle gravemente dejándola casi de dos metros nada más, corriendo el riesgo que con una fuerte lluvia se pierda la calle totalmente, y les invita a proponer proyectos que estén dentro de los mencionado en el comunicado, para perfilarlos y presentarlos, ya que considera que los municipio que presenten sus perfiles primero, son los que obtendrán los recursos con mayor rapidez. Un aspecto que se tiene adelantado es la declaratoria de emergencia. Y agradece a los miembros de la Corporación Municipal por el apoyo y la apertura, sobre este tema, el Ing. Mairena en su condición expuesta menciona que se podría dar

mantenimiento al brazo de la carretera principal que desde el pueblo va hacia el desvió, se le podría dar un tratamiento con material selecto, y darle un paso digno al peatón, ya que las condiciones de circulación que hay actualmente obligan al peatón a caminar sobre la pavimentada, con este proyecto también se estaría protegiendo la calzada de la carretera.-

6.10 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Rubenia Celina Lemus Montes, quien manifiesta que no le parece correcto que le estén cobrando impuestos sobre bienes inmuebles, de su propiedad ubicada en Residencial Santa Elena, la cual adquirió por compra el 11 de junio de 2021. En vista de que le han negado el permiso de construcción que ha solicitado. sobre este particular la Corporación Municipal da por recibida la nota, y es del parecer que el pago de bienes inmuebles no es atinente a la autorización del permiso de construcción. La Comisión de Tierras le está dando seguimiento al tema de esta residencial y el próximo 10 de octubre se sostendrá una reunión con miembros del patronato, y urbanizador, para llegar algún consenso.

6.11 Fue recibido en fecha 14 de septiembre del corriente en la Secretaría Municipal, el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2023, haciendo entrega de una copia a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal, para su consideración. Para que este sea analizado, discutido y aprobado antes del 30 de noviembre del año 2022, por el pleno de la Corporación Municipal, conforme lo establece la Ley.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSÉ DE LOS REYES RODRÍGUEZ SALGADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1955-00001. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“El Ahotillal”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ DE LOS REYES RODRÍGUEZ SALGADO**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S08^{\circ}25'11.85''W$, Distancia 6.08 Metros, Colinda con Jaime Gómez, 2-3 Rumbo $S37^{\circ}35'28.49''W$, Distancia 3.66 Metros, colinda con Jaime Gómez, 3-4 Rumbo $N79^{\circ}42'57.52''W$, Distancia 7.76 Metros, Colinda con Calle Publica, 4-5 Rumbo $N58^{\circ}42'50.02''W$, Distancia 7.75 Metros, Colinda con Calle Publica, 5-6 Rumbo $N68^{\circ}52'33.00''W$, Distancia 9.54 Metros, Colinda con Calle Publica, 6-7 Rumbo $N49^{\circ}06'25.02''W$, Distancia 14.65 Metros Colinda con Calle Pública, 7-8 Rumbo $N56^{\circ}42'15.70''W$, Distancia 6.99 Metros Colinda con Calle

Publica, 8-9 Rumbo $N85^{\circ}27'35.36''E$, Distancia 7.02 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y calle publica sin salida, 9-10 Rumbo $N82^{\circ}13'09.54''E$, Distancia 9.35 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y calle publica sin salida, 10-11 Rumbo $S75^{\circ}29'24.44''E$, Distancia 9.76 Metros Colinda con, Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y Juan Francisco Godoy, 11-12 Rumbo $N58^{\circ}53'52.79''E$, Distancia 9.53 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y Juan Francisco Godoy, 12-13 Rumbo $S37^{\circ}57'54.67''E$, Distancia 6.36 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y Juan Francisco Godoy, 13-1 Rumbo $S66^{\circ}33'23.68''E$, Distancia 3.10 Metros Colinda con Corredero de aguas grises de 1.65 metros de ancho y Juan Francisco Godoy. Resultando un área Total de 454.68 Metros Cuadrados, Equivalentes a 652.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,869.08 (CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **MÁXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1969-00023. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Barrio El Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MÁXIMO ANTONIO ANDREUS SALGADO**, El que tiene en posesión en dominio útil, según testimonio de escritura pública, No. 50 autorizada por el notario Rafael Palacios Tosta en fecha 30 de enero de 2001; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento bajo el Número 28 del Tomo 3493, y

trasladado a Matricula No. 0000798351-00000, lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Barrio El Cristo con una área de 300.00 varas cuadradas, con los límites y dimensiones siguientes: Al Norte 20.00 varas con gloria Isolina Nelson, Al Sur: 20.00 varas con Luz Marina Padilla, Al Este:15.00 varas con carretera de Valle de Ángeles, Al Oeste: 15.00 varas con Gloria Isolina Nelson. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas, y se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio está debidamente inscrito en Registro de la propiedad bajo matricula No. 0000798351-00000, y no ha llevado otro proceso de titulación en ninguna otra institución.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S17^{\circ}59'33.17''E$, Distancia 14.12 Metros, Colinda con Carretera a Valle de Ángeles, 2-3 Rumbo $S84^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 16.70 Metros, colinda con Luz Marina Pineda 3-4 Rumbo $N20^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 11.08 Metros, Colinda con José Iván Nelson. Resultando un área Total de 207.83 Metros Cuadrados, Equivalentes a 298.08 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,769.28 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSE RODOLFO ZELAYA MEDRANO**, con

Documento Nacional de Identificación No. 0801-1961-04758. Con el testigo Dennis Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Huerta, Barrio Abajo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSE RODOLFO ZELAYA MEDRANO**, El que tiene en posesión en Dominio Útil, según testimonio de escritura pública No. 56, de fecha 14 de diciembre de 1977, autorizada por el notario Manuel Isaac Ferrera; y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A. P. de este departamento bajo el Número 01 del Tomo 202, y trasladado a Matricula No. 0000846819-00000, lote de terreno denominado la Huerta, que mide y limita así: Al Norte mide Setenta y Ocho metros y veinticinco centímetros (78.25) y con terreno de Rafael Isidoro Lara y Magdalena Viuda de Argeñal, Al Sur Setenta y Dos metros (72.00) con propiedad de Francisca y Crescencio Duron; al Este Setenta y tres metros (73.00) con Elisa Lara, José Manuel Zelaya, Guadalupe de Zelaya y Magdalena Viuda de Argeñal, y al Oeste: Cuarenta y cinco metros (45.00) con propiedad de Ramón Gómez, que tiene un perímetro de Doscientos cuarenta y cinco metros (245.00). Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil, y otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se verifico que fue cometido un error involuntario, en la escritura, ya que considerando las distancias en cada uno de los rumbos, fue mal calculada el área total del inmueble, en consecuencia fue realizando una mala descripción en el perímetro del terreno, consignando solo 245 metros. En virtud de lo cual se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio está debidamente inscrito en Registro de la propiedad bajo matricula No. 0000798351-00000, y no ha llevado otro proceso de titulación en ninguna otra institución.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de

Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Se practican remedidas, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Distancia 7.21 Metros, Rumbo $S70^{\circ}57'06''E$, Colinda con Rafael Lara, 1-2 Distancia 2.09 Metros, Rumbo $S14^{\circ}36'00''W$, Colinda con Rafael Lara, 2-3 Distancia 17.54 Metros, Rumbo $S04^{\circ}28'00''W$, Colinda con Rafael Lara, 3-4 Distancia 6.17 Metros, Rumbo $S86^{\circ}16'02''E$, Colinda con Rafael Lara, 4-5 Distancia 3.65 Metros, Rumbo $N85^{\circ}05'00''E$, Colinda con Rafael Lara, 5-6 Distancia 26.00 Metros, Rumbo $S89^{\circ}56'53''E$, Colinda con Rafael Lara, 6-7 Distancia 23.00 Metros, Rumbo $S07^{\circ}37'53''E$, Colinda con José Manuel Zelaya, 7-8 Distancia 2.38 Metros, Rumbo $S22^{\circ}19'16''W$, Colinda con José Manuel Zelaya, 8-9 Distancia 3.31 Metros, Rumbo $S50^{\circ}36'58''W$, Colinda con José Manuel Zelaya, 9-10 Distancia 6.16 Metros, Rumbo $S10^{\circ}25'02''W$, Colinda con José Manuel Zelaya, 10-11 Distancia 10.00 Metros, Rumbo $N58^{\circ}48'56''E$, Colinda con José Manuel Zelaya, 11-12 Distancia 3.70 Metros, Rumbo $S84^{\circ}49'01''E$, Colinda con José Manuel Zelaya, 12-13 Distancia 14.22 Metros, Rumbo $S39^{\circ}11'54''W$, Colinda con Calle Publica de por medio con Rafael Lara, 13-14 Distancia 9.32 Metros, Rumbo $N78^{\circ}08'56''W$, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 14-15 Distancia 9.60 Metros, Rumbo $S19^{\circ}33'00''W$, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 15-16 Distancia 4.00 Metros, Rumbo $S40^{\circ}01'00''W$, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 16-17 Distancia 4.78 Metros, Rumbo $S08^{\circ}58'03''E$, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 17-18 Distancia 2.79 Metros, Rumbo $S42^{\circ}39'00''W$, Colinda con Francisca Hortensia Durón, 18-19 Distancia 2.89 Metros, Rumbo $N79^{\circ}47'57''W$, Colinda con Lisandro Suarez, 19-20 Distancia 14.18 Metros, Rumbo $N73^{\circ}04'54''W$, Colinda con Lisandro Suarez, 20-21

Distancia 5.74 Metros, Rumbo N66°38'53"W, Colinda con Lisandro Suarez, 21-22 Distancia 23.56 Metros, Rumbo N25°51'52"W, Colinda con Jorge Cerrato y Adriana Colindres, 22-23 Distancia 9.42 Metros, Rumbo N12°53'56"W, Colinda con Doris Eliut Durón Colindres, 23-24 Distancia 4.35 Metros, Rumbo N73°40'55"W, Colinda con Doris Eliut Durón Colindres, 24-25 Distancia 15.70 Metros, Rumbo N10°17'00"E, Colinda con Calle Publica de por medio con Ramón Gómez, 25-26 Distancia 10.24 Metros, Rumbo N16°13'00"E, Colinda con Calle Publica de por medio con Ramón Gómez, 26-27 Distancia 3.90 Metros, Rumbo N07°24'00"E, Colinda con Calle Publica de por medio con Ramón Gómez, 27-0 Distancia 12.35 Metros, Rumbo N27°29'00"E, Colinda con Calle Publica de por medio con Ramón Gómez. Resultando un área Total de 2,580.54 Metros Cuadrados, Equivalentes a 3,701.17 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 44,414.04 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **REINA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1962-00001. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**La Cueva**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **REINA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA**, El que tiene en posesión en dominio Útil otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF,

según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S02^{\circ}44'12.41''E$, Distancia 9.08 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Francisco Rodríguez García, 2-3 Rumbo $S29^{\circ}32'07.32''E$, Distancia 3.53 Metros, colinda con Callejón Publico de por medio con Eder Carranza, 3-4 Rumbo $S02^{\circ}39'34.24''E$, Distancia 1.53 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Eder Carranza, 4-5 Rumbo $S65^{\circ}35'41.99''W$, Distancia 12.17 Metros, Colinda con Callejón Publico de por medio con Yolanda Rodríguez García, 5-6 Rumbo $S55^{\circ}47'06.92''W$, Distancia 10.27 Metros, Colinda con Yenni Triminio Rodríguez, 6-7 Rumbo $N26^{\circ}13'42.07''W$, Distancia 10.30 Metros Colinda con Rafael Nelson, 7-8 Rumbo $N50^{\circ}07'18.71''W$, Distancia 13.91 Metros Colinda con Rafael Nelson, 8-9 Rumbo $N23^{\circ}27'30.25''E$, Distancia 10.50 Metros Colinda con Ramón Barahona, 9-10 Rumbo $N26^{\circ}22'40.10''E$, Distancia 6.79 Metros Colinda con Ramón Barahona, 10-11 Rumbo $N87^{\circ}21'44.70''E$, Distancia 6.31 Metros Colinda con, Norman García, 11-1 Rumbo $S85^{\circ}14'56.17''E$, Distancia 17.84 Metros Colinda con Norman García. Resultando un área Total de 530.08 Metros Cuadrados, Equivalentes a 760.27 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,602.70 (SIETE MIL SEISCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **NELSON DOUGLAS GODOY MARTINEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1970-12450. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**La Sabaneta**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **NELSON DOUGLAS GODOY MARTINEZ**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S79°10'33.85"E, Distancia 31.79 Metros, Colinda con Herederos de Jenny Gabrie, 2-3 Rumbo S84°00'24.96"E, Distancia 19.03 Metros, colinda con Herederos de Jenny Gabrie, 3-4 Rumbo S17°50'30.49"E, Distancia 7.51 Metros, Colinda con Pedro Cubas, 4-5 Rumbo S80°25'13.47"W, Distancia 31.83 Metros, Colinda con Quebrada de invierno de por medio con Wilfredo Cerrato, 5-6 Rumbo S04°44'35.67"E, Distancia 9.19 Metros, Colinda con Quebrada de invierno de por medio con Wilfredo Cerrato, 6-7 Rumbo N79°02'10.56"W, Distancia 21.62 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 7-8 Rumbo N83°31'01.07"W, Distancia 8.47 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 8-9 Rumbo N81°32'50.47"W, Distancia 5.14 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 9-10 Rumbo N84°07'57.56"W, Distancia 5.20 Metros,

Colinda con Wilfredo Cerrato, 10-11 Rumbo N00°59'56.31"E, Distancia 4.76 Metros, Colinda con, Wilfredo Cerrato, 11-12 Rumbo N18°52'53.62"W, Distancia 9.33 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 12-13 Rumbo N41°56'55.07"E, Distancia 9.75 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 13-14 Rumbo N27°12'33.94"E, Distancia 3.23 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 14-15 Rumbo S73°59'15.61"E, Distancia 4.00 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato, 15-1 Rumbo N62°14'43.02"E, Distancia 3.70 Metros, Colinda con Wilfredo Cerrato. Resultando un área Total de 1,330.13 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,907.75 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,308.13 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

8. INFORMES FINANCIEROS: El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal, sometió a consideración de los miembros de la Corporación Municipal, los informes de:

- a)** Cuarta ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, primer trimestre, presupuesto 2022.
- b)** Quinta ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, Segundo trimestre, presupuesto 2022.
- c)** Segundo Traspaso Entre Cuenta de Egresos Segundo Trimestre Presupuesto 2022.
- d)** Sexta ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, Tercer trimestre, presupuesto 2022.
- e)** Séptima ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, Tercer trimestre, presupuesto 2022.
- a)** Cuarta ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, primer trimestre, presupuesto 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
CUARTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-113-9	FARMACIAS	5,288.38
1-11-114-09	AGENCIAS DE BIENES Y RAICES	282.00
1-11-114-11	PARQUES Y LUGARES DE RECREO	885.93
1-11-114-18	AGENCIAS CONSULTORAS Y CONSTRUCTORAS	1,927.40
1-11-114-37	COMPAÑIAS EXPORTADORAS	31,578.65
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	4,730.52
1-12-120-16	MULTAS IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE UMA	4,088.78
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	278,705.41
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACION	574.24
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	100,960.13
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	5,507.87
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		434,529.31
CUARTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-200-260-263	IMPRESA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION	30,000.00
01-8-12-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	50,000.00
01-8-12-300-360-364	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00
01-8-12-300-390-392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	30,000.00
01-8-12-200-250-253	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES JURIDICOS	177,618.14
03-1-12-400-450-455-01	IMPLEMENTACION SINTEMA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y MONITOREO	100,000.00
06-1-12-400-470-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	41,911.17
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		434,529.31

b) Quinta ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, Segundo trimestre, presupuesto 2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
QUINTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-113-9	FARMACIAS	1,704.00
1-11-113-13	PULPERIAS Y MINI SUPER	11,254.30
1-11-113-99	OTROS PRODUCTOS COMERCIALES	37,083.65
1-11-114-18	AGENCIAS CONSULTORAS Y CONSTRUCTORAS	637.80
1-11-114-37	COMPAÑIAS EXPORTADORAS	10,009.46
1-11-119-03	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	2,986.89
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	11,829.97
1-12-120-4	MULTA POR OPERAR NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACION	1,500.00
1-12-120-16	MULTAS IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE UMA	2,350.00
1-12-121-1	RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES	130,457.22
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	255,402.89
1-12-122-3	RECUPERACION A IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	3,408.24
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	76,873.18
1-12-122-5	RECUPERACION DEL IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	139.23
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACION	28,745.88
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	7,320.23
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	3,178.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		584,880.94
QUINTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-3-11-100-110-115	COMPLEMENTO DE VACACIONES	1,666.67
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS PERSONAL TEMPORAL	120,000.00
01-8-12-200-240-241	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	20,000.00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	70,000.00
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	25,000.00
01-8-12-300-350-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00
01-8-12-300-360-364	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00
01-8-12-300-390-391	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	20,000.00
01-8-12-300-390-392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	25,000.00
04-1-12-100-120-122	JORNALES PREVENCION DE INCENDIOS	175,000.00
06-1-11-400-421-01	ADQUISICION DE EQUIPO NUEVO DE OFICINA	68,214.27
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		584,880.94

c) Segundo Traspaso Entre Cuenta de Egresos Segundo Trimestre Presupuesto 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEGUNDO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2022		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-9-12-500-580-583	SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL	200,000.00
03-1-12-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	200,000.00
03-1-12-400-461-62	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA ESC.DIONISIO DE HERRERA	15,000.00
05-1-11-400-466-84	REPARACION DE CALLE EMPEDRADA DESDE LA LAGUNA HASTA BARRIO ACHOTILLAL	75,000.00
06-1-11-400-466-26	CONSTRUCCION DE ACERAS CALLE PRINCIPAL CASCO URBANO	75,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		565,000.00
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-4-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (CULTURA Y DEPORTES)	200,000.00
03-1-12-400-461-100	MEJORAS EN EL CENTRO DE SALUD ALDEA ZARABANDA Y ALDEA EL CHIMBO	200,000.00
03-1-12-400-461-52	REPARACION Y MEJORAS EN LA ESC. UNION CENTROAMERICANA	15,000.00
05-1-11-400-466-77	PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS EN TODO EL MUNICIPIO	75,000.00
06-1-11-400-466-66	MANTENIMIENTO,REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES,CAMINOS Y LUGARES DE RECREO	75,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		565,000.00

d) Sexta ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, Tercer trimestre, presupuesto 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEXTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-113-13	PULPERIAS Y MINI SUPER	3,061.00
1-11-113-99	OTROS PRODUCTOS COMERCIALES	14,598.42
1-11-114-18	AGENCIAS CONSULTORAS Y CONSTRUCTORAS	864.00
1-11-114-28	TALLERES DE SERVICIO, ELECTRICIDAD, MECANICA Y CARPINTERIA	92.42
1-11-114-37	COMPAÑIAS EXPORTADORAS	13,912.14
1-11-119-03	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	43,648.55
1-11-119-14	VALLAS Y ROTULOS	467.43
1-11-119-99	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	775.12
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	1,869.88
1-12-120-4	MULTA POR OPERAR NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACION	1,000.00
1-12-121-1	RECARGO POR IMPUESTOS MUNIICPALES	316,367.88
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	1,278,004.92
1-12-122-2	RECUPERACION SOBRE IMPUESTO PERSONAL	90.16
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	27,041.55
1-12-122-5	RECUPERACION DEL IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO	1,530.00
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISO Y LICENCIAS DE OPERACIÓN, EXPLOTACION	8,052.25
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	257,039.68
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	100.00
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		1,968,515.40
SEXTA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-3-11-200-270-272	VIAICOS NACIONALES	5,000.00
01-8-12-100-120-121	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS PERSONAL TEMPORAL	100,000.00
01-8-12-100-140-141	HORAS EXTRAORDINARIAS	15,000.00
01-8-12-200-240-241	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	10,000.00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	50,000.00
01-8-12-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	30,000.00
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	15,000.00
01-8-12-300-310-311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	65,686.75
01-8-12-300-340-343	LLANTAS Y NEUMATICOS	30,000.00
01-8-12-300-350-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,000.00
01-8-12-300-360-364	HERRAMIENTAS MENORES	25,000.00
01-8-12-300-390-391	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	10,000.00
01-8-12-300-390-392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	25,000.00
02-1-12-300-350-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (ASEO URBANO)	20,000.00
03-1-12-400-461-100	MEJORAS EN EL CENTRO DE SALUD ALDEA ZARABANDA Y ALDEA EL CHIMBO	150,000.00
05-1-11-400-466-77	PAVIMENTACION DE CALLES Y CAMINOS EN TODO EL MUNICIPIO	100,000.00
05-1-11-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES EN TODO EL MUNICIPIO	300,000.00
06-1-11-400-466-66	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS Y LUGARES DE RECREO	300,000.00
06-1-12-400-468-31	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS URBANISTICAS	50,000.00
06-1-12-400-466-104	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL HACIA CAMPO DE FUTBOL ALDEA EL CHIMBO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	360,000.00
06-1-12-400-470-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	247,828.65
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		1,968,515.40

- e) Séptima ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, Tercer trimestre, presupuesto 2022. Correspondiente al excedente de los fondos de la transferencia del año 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEPTIMA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-02	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	62,367.42
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		62,367.42
SEPTIMA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-200-260-263	IMPRESA, PUBLICIDAD Y REPRODUCCION	9,355.12
03-2-12-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD)	21,828.60
03-1-12-400-467-30	CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO LA LAGUNA SEGUNDA ETAPA	12,473.48
03-11-12-500-570-573	SUBS. A INSTITUCIONES CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (LA MUJER)	3,118.37
05-1-12-400-470-475	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS Y PUENTES EN TODO EL MUNICIPIO	6,236.74
06-1-12-400-468-31	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS URBANISTICAS TODO EL MUNICIPIO	8,731.44
06-1-12-500-540-541	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL TSC	623.67
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		62,367.42

Todos los Informes financieros fueron analizados, ampliamente discutidos y aprobados por unanimidad, por los miembros de la Corporación Municipal.

9. PUNTOS VARIOS:

9.1 El Regidor Marvin Wong menciona los siguientes puntos varios:

1. Con relación al estado de emergencia que atraviesa el Municipio, se pone a la orden para integrar el Comité de Emergencia Municipal, realizar revisión de documentos, para dar respuesta a la ciudadanía, y apoyar con gestión donde se necesite. Los Regidores Giovanni Rivera, y Eduardo Varela, manifiestan que también se incorporan al CODEM.
2. Con base al artículo 28 de la ley de municipalidades, donde se establece que los regidores podrán percibir dietas y salarios según su capacidad y el trabajo que realicen al integrar comisiones, y con base a la propuesta del señor Alcalde Municipal de reconocer económicamente la labor que realiza la Comisión Jurídica y de tierras, propone que a los miembros de la comisión de tierras se les pague una dieta por cada jornada de trabajo, y que en la medida de las posibilidades sea de manera retroactiva a las últimas seis reuniones. Moción que es avalada por los miembros de la Comisión Jurídica y de Tierras. Al respecto el señor Alcalde Municipal les informa que él no tiene inconveniente siempre y cuando esta sea una medida que sea aprobada por el pleno, y previo al análisis y opinión del auditor interno, para que no se convierta en una responsabilidad para todos a futuro. El reconoce la labor que realiza la Comisión Jurídica y de tierras y está seguro que los demás compañeros también, al igual que él, se sienten más tranquilos de emitir una aprobación, al saber que la documentación ha sido revisada y que se han realizado las inspecciones y tomado en consideración todos los aspectos legales. Se pedirá la

opinión al auditor interno, y se tendrá que revisar el presupuesto para hacer las modificaciones correspondientes, si el pleno lo considera y aprueba.-

3. Con relación a las urbanizaciones consulta si los interesados en urbanizar están cumpliendo con todos los requisitos que establece el Plan de Arbitrios art. 67, 68 y 77 y Reglamento de construcción. Ya que el Plan de Arbitrios es Claro en cuanto a los aspectos que deben cumplir. Se le informa que precisamente, esos son los requisitos que los interesados en lotificar, quieren evadir. A toda persona interesada en lotificar o urbanizar, se le comparten los requisitos y se les solicita presentarlos tal y como lo establece el plan de arbitrios y el reglamento de construcción.
4. En el Plan de Arbitrios art, 82 y 84 habla de un libro de Resoluciones Ambientales, consulta si ese libro esta implementado en la UMA, sino habría que implementarlo de inmediato, ya que si está en el Plan de Arbitrios, se debe cumplir. Al respecto el señor Alcalde Municipal le confirma que no se lleva el libro en referencia, se le solicitara a la UMA que procedan a su implementación.-
5. En relación a los informes de Liquidación, el regidor Wong, se pone a la orden nuevamente, para revisarlos y que se someta aprobación del pleno, para no retrasar el tema de las transferencias, ya que hay una importante cantidad de recursos que se están dejando de percibir.

9.2 La Regidora Rosibel Núñez menciona los siguientes puntos varios:

1. Le recuerda al señor Alcalde Municipal sobre la ayuda que se había ofrecido para la zona de la Patastera en la Montañita El Edén- El señor Alcalde municipal le confirma que espera poder brindarles el apoyo antes de que termine el mes.-

2. Solicita que se les cambie los chalecos al personal de aseo de calles, ya que están rotos y deteriorados.-

9.3 La Ingeniera María Elena Estrada en su condición expuesta. Solicita que se establezca fecha para la revisión de planos tanto del puente como para el destacamento, para ir avanzando ya que el puente es necesario en la comunidad.- Que se establezca si en el proyecto los materiales se van a comprar por parte de la municipalidad y la obra que se realice a través de un ingeniero, que sería lo más recomendable, para que el profesional garantice la calidad de la obra. Siempre respetando la ley de contratación del estado. Al respecto el señor alcalde le confirma que esa será la mecánica de ejecución de la obra, desde la municipalidad se comprarán los materiales para ahorrar el porcentaje de comisión que tendría que pagarse si se hace a través de un ingeniero.

9.4 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicita que se coloquen algunos basureros en la calle de casa blanca al parque, y algunos que están en mal estado que puedan ser reparados, para uso de los turistas.
2. A título personal y en nombre de los vecinos de barrio la emisora solicita un mayor ordenamiento vial en la zona, ya que los cuidadores de vehículos, estacionan carros en toda la calle, de casa blanca, lo que provoca grandes inconvenientes a la hora de salir o entrar a sus viviendas.
3. Consulta que solución inmediata se puede aplicar para resolver el problema del agua de la laguna que corre por el barrio buenas noches y que causa malos olores e

incomodidad a los vecinos. El señor Alcalde le informa que ya solicito al personal correspondiente que revisen las cajas de registro, pero aparte de eso, debido a que la laguna está en su máxima capacidad, solo es que comience a llover y la laguna comienza a drenar, pero se mandará a revisar.

4. Se había solicitado que la calle donde doña Esperanza Reyes, fuera solo de bajada, y se sigue utilizando para subir, es necesario aplicar el ordenamiento. Sobre este tema el señor Alcalde menciona que se girara instrucciones, para que toda persona que esté dando el apoyo en esa vía tenga conocimiento cual es el sentido autorizado para circulación. La Ing. Estrada solicita que se comparta con los negocios el calendario y ruta de circulación, para estar enterados.
5. Consulta cómo van los avances de la calle de alivio. Se le informa que ya se adjudicó la empresa que estará a cargo de elaborar los TDRs. Y se va avanzando en el proceso.

9.5 El Regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. Le Recuerda al señor Alcalde municipal que toda relación que tenga la municipalidad sin excepción y que conlleve un pago debe tener un contrato firmado. Obviamente con mayor razón los de mayor envergadura. Todo lo que no pase por corporación, él es el directamente responsable.
2. Se habló en la sesión anterior de una ordenanza municipal para prohibir el estacionamiento de vehículos en mal estado en el derecho de vía o la calzada de las calles, y con tiempo perentorio de 15 días para que procedan a quitar los vehículos de la calle, y si no se levantan con grúa y que pague el propietario. Él va a trabajar en un borrador, bien estructurado con su fundamento legal, y lo hará llevar a la Secretaria Municipal, esta misma semana.

3. Con relación al tema del terreno a la par del Centro de Salud del Chimbo, y ante la duda, él recomienda que se haga acto de soberanía, y se proceda a la limpieza y cercado del predio. Sobre este tema el señor alcalde municipal le informa que se dejara una línea presupuestaria para la compra de postes y alambre para cercar todos los predios municipales.
4. El regidor Rivera recomienda mandar hacer las cintas para parar las obras no autorizadas, y clausurar negocios. Es una falta de respeto que haya negocios operando y que no cuenten con su permiso de operación. Mientras otros cumplen con los requisitos, pagan impuestos, y tienen los mismos beneficios. Solicita el inventario de los negocios que tienen permiso de operación vigente.-
5. Menciona que todos somos auditores, toca educar a los empleados para que cuando vean una construcción, un negocio lo reporten y se hagan las indagaciones para saber si cuentan con el permiso de la municipalidad.
6. En vista de que no se tiene una página oficial, solicita que en la página de Facebook, se haga hincapié a las personas que vienen al municipio para que vengan a la municipalidad primero, a ver cuál es la situación del terreno. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que si se han realizado publicaciones en la página de Facebook solicitando a las personas que desean adquirir bienes inmuebles en el municipio, se aboquen primero a catastro de la municipalidad para conocer el estatus de la propiedad, se harán las publicaciones con más frecuencia. Él recomienda que se haga el aviso mínimo una vez por semana, con ese mismo ímpetu que se hacen otras publicaciones, y la idea no es levantarle el perfil a nadie.-

7. Hizo la gestión y le solicito al Secretario Ejecutivo de IP, que venga un equipo a capacitar al personal de catastro, ya que es incomprensible que una persona que trabaje en Catastro no sepa ni siquiera que es el SURE, Sistema Unificado de Registro del IP.
8. La calle que sube al Pinito, en esa curva debe haber cero tolerancia, y no se puede permitir que estacionen vehículos ahí, porque causa un gran conflicto en la circulación vial.
9. Él había solicitado que se haga la gestión para la reubicación de la posta, ahí hay una acumulación de agua que es una bomba de tiempo, y se necesita ese bien en la municipalidad. El señor Alcalde le informa que todas las aguas que se filtran por ahí son de las casas de arriba y de la parte de adelante desde la propiedad de don Raúl Morazán, que viene con grasas, y restos de alimentos. El Regidor Rivera sugiere realizar pruebas de coloración para identificar la casa que es el problema.
10. La Base del triángulo fue reforzada con demasiado hierro, al momento de un accidente es preferible que se haga varias veces y no que se vaya a perder una vida en un accidente.- al respecto el señor Alcalde le informa que si fue reforzada, debido a que la destruyen con frecuencia, lastimosamente siempre es en fin de semana o a media noche y nunca se puede deducir la responsabilidad de su reparación. Al respecto el Ing. Renán Mairena menciona que es una obra que ya está construida y concluida hace varios días, y no se puede deshacer. El señor Alcalde informa que se mandara a cortar los napoleones para tener mejor visibilidad y se plantaran platas de otra especie que no crezcan alto.

9.6 El Ing. Renán Mairena, informa que la semana pasada fue creado otro grupo de whatsAap, para hablar

exclusivamente del problema del tráfico, esto debido a que se llenó el primero, y en menos de una semana ya tiene 1200 participantes.- Esto denota la preocupación y frustración que representa el problema del tráfico.-

9.7 El Señor Alcalde Municipal Julio Avilez menciona los siguientes puntos varios:

1. Informa que el fin de semana se preparó una nota para la SIT, solicitando de manera conjunta con los alcaldes del Corredor Turístico Valles y Montañas, la construcción de los cuatro carriles para resolver el problema de tráfico de la carretera. El considera que estas acciones están haciendo eco y en algún momento se va materializar la construcción de este proyecto.
2. Con relación al parqueo en el terreno de los Mormones, informa que se tuvo algunos inconvenientes en la compra de la póliza del seguro que ellos están solicitando, como uno de los requisitos, debido a algunos aspectos legales del convenio, pero ya se está haciendo la revisión y el espera que el convenio pueda estar listo para firmar la próxima semana, una vez habilitado este parqueo el espera que mejore la circulación y tráfico en el pueblo.
3. Con relación al puente del Chimbo, informa que se envió desde el lunes la nota reportándolo a la SIT y a COPECO y agradece el apoyo con el respaldo para emitir el decreto de emergencia, y gracias a eso se recibió una respuesta inmediata, el mismo día que se entregó el decreto en la SIT, enviaron la maquinaria y asignaron los fondos correspondientes a un Millón de Lempiras, que servirán para realizar algunas obras de mitigación. Por parte de la municipalidad se tendrá que realizar trabajos de limpieza, asignar personal para esta actividad, material selecto y

disponer un lugar donde será tirado todo lo que salga del río.- van a realizar la canalización de las aguas 200 metros arriba y 200 metros hacia abajo, será construido un muro de gaviones, aunque los ingenieros sugieren un muro ciclópeo, ellos harán las valoraciones.

4. También informa que se envió una nota a la Dirección Nacional de Vialidad, solicitando el acompañamiento para un plan de ordenamiento vial, y ya se recibió respuesta, van a dar apoyo con logística como conos de tránsito, señalización, además van a traer una motorizada de tránsito que va a estar ayudando con la vialidad y aplicando sanciones a las personas que no cumplan con el ordenamiento. Obviamente esto se tendrá que socializar, no se va a ir aplicar las infracciones de un solo.
5. Informa que está suspendida la actividad en el Campo Estrella por el momento debido a que una parte se hundió la carpeta en área como de cuatro metros, si está habilitado para que la gente haga ejercicio, él ya había hecho algunas gestiones con CONDEPORT, para gestionar el proyecto de la cancha polideportiva en el campo Manuel Muñoz, y ellos están en la disponibilidad de apoyar en la reparación, ya trajeron Gravin pero necesitan que deje de llover por lo menos un día completo para poder hacer la reparación, además de que Santa Lucía será sede de algunos encuentros del Torneo internacional Ara Macao, que se llevara a cabo del 28 de septiembre al 02 de octubre, se estará dando un aporte financiero para alimentación y otros gastos, se verá hasta donde hay posibilidades de apoyar el torneo, ellos estarán jugando en El Estadio Nacional Chelato Ucles, en Cantarranas, en el Birichichi, , en el estadio Los Ángeles, y en el Estadio Olímpico y en Santa Lucía.

6. Con relación a los fondos que van asignar de la SIT, puede ser en dos proyectos o un solo proyecto, pero el considera que el proyecto de la alcantarilla en Loma Alta Sur que tiene destruida la calle es prioridad, les invita a proponer otros proyecto que sean prioritarios y poder formularlos y presentarlos.-
7. También informa que desde la Corporación Municipal anterior se han realizado varios perfiles y se han hecho varias gestiones, una de ellas es la calle atrás de la laguna, a la cual se le ha realizado reparaciones en varios tramos, sin embargo todavía los vecinos están insatisfechos porque todavía hay varas zonas que se necesitan intervenir.
8. Sigue informando el señor Alcalde Municipal, que a una de las personas a las que la Corporación Municipal, autorizo el permiso de construcción en la Zona arriba de la carreta, hizo la gestión, para la pavimentación de la calle la Cuadrilla, 500 metros arriba de la carreta por la calle que viene a salir a donde Gerardin, la municipalidad esta habiendo gestiones con los vecinos para canalizar las aguas porque el proyecto tiene contemplado la construcción de alcantarillas. Pronto dará inicio ese proyecto.
9. En relación a la consulta del regidor Rivera sobre la calle de El Pedrero y el Pinito, esa gestión se está realizando en SEDECOAS.

10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

10.1 (Rectificación de medidas en más)

CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:

A Solicitud del Señor **JOSÉ FRANCISCO GODOY OCHOA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0823-1980-00090. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de octubre de 2008; y rectificadas sus medidas en más en fecha 20 de septiembre de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **“El Picacho”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ FRANCISCO GODOY OCHOA**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S88°34'41.34"W, Distancia 15.36 Metros, Colinda con Berta Esmeralda Cortez Rosales, 2-3 Rumbo S88°34'37.65"W, Distancia 20.59 Metros, colinda con Herederos Carranza, 3-4 Rumbo N26°25'12.00"W, Distancia 12.50 Metros, Colinda con Herederos López, 4-5 Rumbo N86°02'24.00"E, Distancia 12.73 Metros, Colinda con Roberto Mendoza, 5-6 Rumbo N87°00'00.00"E, Distancia 11.92 Metros, Colinda con Roberto Mendoza, 6-7 Rumbo N81°56'05.37"E, Distancia 17.27 Metros Colinda con Roberto

Mendoza, 7-8 Rumbo S00°51'00.00"W, Distancia 4.00 Metros Colinda con Acceso Privado, 8-1 Rumbo S00°46'44.86"W, Distancia 10.23 Metros Colinda con Ministerio Apostólico y Profético Palabra de Fe Internacional El Calvario. Resultando un área Total de 484.28 Metros Cuadrados, Equivalentes a 694.59 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,550.00 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, CANCELADOS L.1,050.00 EN EL AÑO 2008 Y L. 1,500.00 POR AJUSTE de 19.91 V2, según recibo No. 99818 EN FECHA 20/09/2022). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **PEDRO OCHOA OCHOA**, con Documentos Nacional de Identificación No. 0823-1950-00009; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 01 de Diciembre de 2022. Con el testigo Exequiel Murillo Midence y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Aldea la Pancha**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **PEDRO OCHOA OCHOA**, El que tiene en posesión por Donación de su Madre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública y se obtuvieron los siguientes Rumbos,

Distancias y Colindancias: Partiendo de la Lado 1-2 Rumbo $S29^{\circ}24'55.30''E$, Distancia 29.86 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 2-3 Rumbo $S28^{\circ}16'13.79''E$, Distancia 51.78 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 3-4 Rumbo $S28^{\circ}22'01.14''E$, Distancia 41.64 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 4-5 Rumbo $S19^{\circ}58'27.98''E$, Distancia 21.20 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 5-6 Rumbo $S12^{\circ}13'11.37''E$, Distancia 29.92 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 6-7 Rumbo $S14^{\circ}41'24.34''E$, Distancia 33.89 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 7-8 Rumbo $S25^{\circ}31'32.63''E$, Distancia 37.14 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 8-9 Rumbo $S64^{\circ}38'14.75''E$, Distancia 10.31 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 9-10 Rumbo $S49^{\circ}42'23.55''E$, Distancia 28.87 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 10-11 Rumbo $S32^{\circ}01'46.61''E$, Distancia 18.95 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 11-12 Rumbo $S29^{\circ}56'49.92''E$, Distancia 15.48 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 12-13 Rumbo $S34^{\circ}44'33.62''E$, Distancia 25.53 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 13-14 Rumbo $N87^{\circ}38'02.60''W$, Distancia 8.81 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 14-15 Rumbo $S68^{\circ}05'16.25''W$, Distancia 25.99 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 15-16 Rumbo $S61^{\circ}29'13.79''W$, Distancia 11.86 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 16-17 Rumbo $S76^{\circ}22'23.22''W$, Distancia 16.58 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 17-18 Rumbo $S23^{\circ}56'57.07''W$, Distancia 12.74 Metros, Colinda con Centro

Artesanal Industrial para Ciego, 18-19 Rumbo S03°31'10.38"E, Distancia 21.10 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 19-20 Rumbo S00°18'14.76"W, Distancia 53.17 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 20-21 Rumbo S07°03'50.73"E, Distancia 37.51 Metros, Colinda con Centro Artesanal Industrial para Ciego, 21-22 Rumbo S77°51'00.11"E, Distancia 74.79 Metros, Colinda con Juan José Ochoa, 22-23 Rumbo S55°53'57.10"E, Distancia 28.94 Metros, Colinda con Juan José Ochoa, 23-24 Rumbo N50°41'01.93"E, Distancia 20.03 Metros, Colinda con Pedro Favian Ocho, 24-25 Rumbo N10°48'58.09"E, Distancia 91.89 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 25-26 Rumbo N17°19'21.05"W, Distancia 9.67 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 26-27 Rumbo N26°34'40.16"W, Distancia 33.05 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 27-28 Rumbo N47°53'26.48"W, Distancia 55.44 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 28-29 Rumbo N00°39'44.34"W, Distancia 29.10 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 29-30 Rumbo N06°03'04.64"E, Distancia 10.74 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 30-31 Rumbo N50°24'24.10"E, Distancia 25.10 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 31-32 Rumbo N81°10'41.76"E, Distancia 25.59 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 32-33 Rumbo N29°25'02.54"E, Distancia 5.70 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 33-34 Rumbo N30°19'48.65"E, Distancia 5.26 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 34-35 Rumbo N01°58'19.54"W, Distancia 100.84 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 35-36 Rumbo N14°23'19.13"W, Distancia 36.14 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 36-37 Rumbo N37°33'21.13"W, Distancia 50.83 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 37-38 Rumbo N56°42'09.01"W, Distancia 9.15 Metros, Colinda

con Pedro Favian Ochoa, 38-39 Rumbo N53°02'06.22"E, Distancia 9.82 Metros, Colinda con Pedro Favian Ochoa, 39-40 Rumbo N59°30'53.69"W, Distancia 8.59 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 40-41 Rumbo N45°30'51.23"W, Distancia 18.26 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 41-42 Rumbo N30°41'56.37"W, Distancia 8.27 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 42-43 Rumbo N44°31'53.25"W, Distancia 9.81 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 43-44 Rumbo N62°42'47.67"W, Distancia 16.71 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 44-45 Rumbo N67°11'07.09"W, Distancia 12.76 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 45-46 Rumbo S71°57'39.79"W, Distancia 11.76 Metros, Colinda con calle publica de por medio con área municipal, 46-47 Rumbo S65°50'50.97"W, Distancia 28.08 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Isabel Lozano Rivera, 47-48 Rumbo S89°44'47.91"W, Distancia 36.45 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Isabel Lozano Rivera, 48-49 Rumbo N83°25'13.52"W, Distancia 34.12 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Isabel Lozano Rivera, 49-1 Rumbo N76°31'15.56"W, Distancia 15.61 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Isabel Lozano Rivera. Resultando un área Total de 54,848.28 Metros Cuadrados, Equivalentes a 78,666.70 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 78,666.70 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Cancelados según Recibo No. 99706 de fecha 22/09/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veintidós.

10.3 (Rectificación de medidas en Menos)

CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:

A Solicitud de la Señora **MARÍA DEL CARMEN MIRANDA QUEZADA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0101-1948-00320. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 03 de Noviembre de 2003; y rectificadas sus medidas en menos en fecha 20 de septiembre de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARÍA DEL CARMEN MIRANDA QUEZADA**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que:

1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.-
2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia.
3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M.
- 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S67^{\circ}30'03.08''E$, Distancia 18.84 Metros, Colinda con Carlos Orbin Montoya, 2-3 Rumbo $S74^{\circ}18'06.38''E$, Distancia 7.38 Metros, colinda con Escuela Publica Feliz Horizonte, 3-4 Rumbo $S25^{\circ}48'03.75''E$, Distancia 2.46 Metros, Colinda con Escuela Publica Feliz Horizonte, 4-5 Rumbo $N27^{\circ}40'13.80''E$, Distancia 23.48 Metros, colinda con Escuela Publica Feliz Horizonte, 5-6 Rumbo $S45^{\circ}01'01.12''E$, Distancia 3.05 Metros, Colinda con Callejón Publico de 3.0 metros, 6-7 Rumbo $S38^{\circ}59'22.37''W$, Distancia 7.16 Metros,

Colinda con Manuel de Jesús Salgado, 7-8 Rumbo S23°33'24.89"W, Distancia 13.32 Metros Colinda con Manuel de Jesús Salgado, 8-9 Rumbo S16°38'12.71"W, Distancia 2.28 Metros, Colinda con Manuel de Jesús Salgado, 9-10 Rumbo S15°30'11.37"W, Distancia 3.69 Metros, Colinda con Manuel de Jesús Salgado, 10-11 Rumbo S17°08'29.48"W, Distancia 10.00 Metros, Colinda con Medardo Saucedo, 11-12 Rumbo S28°28'37.89"E, Distancia 2.94 Metros, Colinda con Medardo Saucedo, 12-13 Rumbo S00°28'39.99"W, Distancia 13.19 Metros, Colinda con Medardo Saucedo, 13-14 Rumbo S37°04'54.69"E, Distancia 12.79 Metros, Colinda con Medardo Saucedo, 14-15 Rumbo S51°03'01.90"E, Distancia 23.65 Metros, Colinda con Medardo Saucedo, 15-16 Rumbo S52°44'55.88"W, Distancia 13.57 Metros, Colinda con Medardo Saucedo, 16-17 Rumbo S67°32'34.47"W, Distancia 10.14 Metros, Colinda con Medardo Saucedo, 17-18 Rumbo N49°57'23.80"W, Distancia 34.31 Metros, Colinda con Calle Publica, 18-19 Rumbo N14°25'35.80"W, Distancia 2.73 Metros, Colinda con Calle Publica, 19-20 Rumbo N32°43'53.83"W, Distancia 5.41 Metros, Colinda con Calle Publica, 20-21 Rumbo N22°33'57.34"W, Distancia 7.13 Metros, Colinda con Calle Publica, 21-22 Rumbo N10°53'28.72"E, Distancia 6.98 Metros, Colinda con Calle Publica, 22-23 Rumbo N35°09'58.68"W, Distancia 2.88 Metros, Colinda con Calle Publica, 23-24 Rumbo N34°41'26.90"W, Distancia 21.41 Metros, Colinda con Calle Publica, 24-1 Rumbo N40°17'59.91"E, Distancia 21.15 Metros, Colinda con Alba Domínguez Galindo. Resultando un área Total de 2,259.51 Metros Cuadrados, Equivalentes a 3,240.72 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS, cancelados según

el avalúo catastral de la fecha). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

10.4 (Rectificación de medidas en Menos)

CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ROXANA PATRICIA ARAUJO VALLADARES**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1975-23240. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha martes 03 de enero de 2006; y rectificadas sus medidas en menos en fecha 20 de septiembre de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **“Las Lagunetas, Aldea Zarabanda”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ROXANA PATRICIA ARAUJO VALLADARES**, El que tiene en posesión por compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N00^{\circ}26'35.12''E$, Distancia 33.20 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Herederos Nelson, 2-3 Rumbo $S65^{\circ}07'44.44''E$, Distancia 29.68 Metros, colinda con Terreno Municipal, 3-4 Rumbo $S25^{\circ}09'21.46''W$, Distancia 30.64 Metros, Colinda con Terreno Municipal, 4-1 Rumbo

N63°39'35.03"W, Distancia 15.80 Metros, colinda con Callejón Publico de por medio de 3.50 metros con terreno municipal. Resultando un área Total de 690.61 Metros Cuadrados, Equivalentes a 990.51 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS, cancelados según el avalúo catastral de la fecha). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, septiembre de Dos Mil Veintidós.

10.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **KEIDY MABEL SANCHEZ LAGOS**, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1990-00075. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 18 de agosto de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**La Rayuela, Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **KEIDY MABEL SANCHEZ LAGOS**, El que tiene en posesión por donación de su madre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección der campo y se constató que: 1. El predio no ha llevado anteriormente, tramites de titulación por parte del INA, o ICF, según los registros de nuestra municipalidad.- 2. El predio no cuenta con un plan de manejo aprobado o en vigencia. 3. La Naturaleza del predio es Ejidal, está dentro de los ejidos del municipio de Santa Lucía, F.M. 4.- No se encuentra ubicada en espacios públicos, ni tampoco será sujeto de afectación por causa de utilidad pública. Y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1, Rumbo S01°30'13.70"E, Distancia 11.00 metros, Colinda con Otilia Lagos, 1-2, Rumbo S05°30'13.70"E, Distancia 10.50

metros, Colinda con Otilia Lagos, 2-3, Rumbo S89°52'19.59"O, Distancia 8.00 metros, Colinda con Mario Maldonado, 3-4, Rumbo S71°52'19.59"O, Distancia 8.90 metros, Colinda con Mario Maldonado, 4-5, Rumbo N08°07'40.41"O, Distancia 8.40 metros, Colinda con Marilú Sánchez Lagos, 5-6, Rumbo N34°01'34.68"O, Distancia 17.89 metros, Colinda con Marilú Sánchez Lagos, 6-7, Rumbo N57°00'00.00"E, Distancia 13.00 metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Julio Moncada, 7-0, Rumbo S68°48'36.92"E, Distancia 16.58 metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Julio Moncada. Resultando un área Total de 529.09 Metros Cuadrados Equivalentes a 758.86 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,845.73 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS). Cancelados según recibo 99760 de fecha 25/09/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, agosto de Dos Mil Veintidós.

11.No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:30 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL